BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Sábado 28 de Febrero de 1914

AÑO XXII NÚM. 6046

AVISO

Se avisa al público, que desde la fecha y hasta el 31 de Marzo próximo, las horas de oficina de la Administración de los Boletines Oficial y Judicial los días sábado, serán de 9 a 12 a. m.— Enero 16 de 1914.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documenmtos que se inserten en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 Art. 1º).

SUMARIO

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Asociación «Apostolado de Señoras de la Parroquia de General Las Heras» (Guadalupe). — Reforma de estatutos aprobada.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1914.

Exp. A-69. — Visto que las modificaciones introducidas en los estatutos de la asociación recurrente, han sido adoptadas de acuerdo con las disposiciones que rigen el caso,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la reforma de estatutos sancionada por la asociación «Apostolado de Señoras de la Parroquia de General Las Heras» (Guadalupe), en la forma consignada a fojas veintidós (22) a veintitrés (23).

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la oficina de procedencia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Comodoro Rivadavia (Chubut). — Personería jurídica.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1914.

Excmo. Señor:

En atención a los fines que persiguen sus organizadores, creo que la asociación recurrente encuadra dentro de la disposición del Art. 33, inc. 5º del Código Civil, por lo que soy de opinión que V. E. puede acordar la autorización necesaria para que funcione como persona jurídica. — *Horacio R. Larreta.*

—

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1914.

Exp. A-39. — Visto que la asociación peticionaria reune los requisitos exigidos por el Código Civil para obtener la autorización que solicita,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase el carácter de persona jurídica a la asociación constituída en Comodoro Rivadavia (Chubut), bajo el nombre de «Asociación Española de Socorros Mutuos de Comodoro Rivadavia», y apruébanse sus estatutos, corrientes de fojas tres (3) a diez y seis (16) vuelta, con las modificaciones consignadas a fojas veintinueve (29) y treinta (30) vuelta.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la oficina de procedencia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Sociedad «Cooperativa Biográfica», Limitada. — Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1914.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a los Estatutos presentados por la sociedad anónima recurrente, que se ajustan a las prescripciones del Código de Comercio, dentro de la forma autorizada por el Art. 392, y pienso que V. E. puede autorizar su funcionamiento en las condiciones establecidas por el Art. 319 del mismo Código. — *Horacio R. Larreta.*

—

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1914.

Exp. C-18. — Visto que la sociedad recurrente ha cumplido los requisitos que la ley exige para obtener el carácter solicitado,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase para funcionar como anónima a la sociedad constituída bajo la denominación de «Cooperativa Biográfica» Limitada, y apruébanse sus estatutos corrientes de fojas veintitrés (23) a treinta y nueve (39); debiendo previamente cumplirse lo dispuesto por el Art. 319 del Código de Comercio, dentro del plazo reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la oficina de procedencia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Sociedad Anónima «Nueva Compañía Azucarera y Refinería Ledesma». — Derogación del decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1914.

Excmo. Señor:

En presencia de la disolución acordada por los accionistas, creo que V. E. debe dejar sin efecto el decreto que autorizó el funcionamiento de la sociedad anónima recurrente, con arreglo a lo que prescribe el Art. 370 del Código de Comercio. — *Horacio R. Larreta.*

—

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1914.

Exp. N-1. — Visto que la sociedad anónima «Nueva Compañía Azucarera y Refinería Ledesma», se encuentra en el caso previsto en el Art. 370, inciso 1º, del Código de Comercio, por haber terminado la empresa que fué objeto especial de su formación, en virtud de que sus accionistas han resuelto en la asamblea extraordinaria de fecha 20 de Diciembre último la enajenación del activo y pasivo a otra sociedad constituída con fines análogos; y de acuerdo con el precedente dictamen del señor Procurador General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Derógase el Decreto de fecha 27 de Junio de 1911, que autorizó el funcionamiento de la Sociedad Anónima «Nueva Compañía Azucarera y Refinería Ledesma».

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la oficina de procedencia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Sociedad Anónima «Pueblo Díaz de Solís». — Derogación del decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1914.

Excmo. Señor:

En atención a lo solicitado, y lo que dispone el Art. 370, inc. 4º, del Código de Comercio, creo que V. E. debe dejar sin efecto el decreto que autorizó a la sociedad recurrente para funcionar como anónima. — *Horacio R. Larreta.*

—

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1914.

Exp. P-15. — Visto que la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Pueblo Díaz de Solís», ha resuelto la liquidación y disolución de ésta, por no poder llenar el objeto para que fué creada, de conformidad con lo que prescribe el Art. 370 del Código de Comercio en su inciso final; y en atención a lo dictaminado por el Señor Procurador General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Derógase el Decreto de fecha 9 de Octubre de 1911, que autorizó el funcionamiento de la Sociedad Anónima «Pueblo Díaz de Solís».

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la oficina de procedencia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Sociedad «Ledesma Sugar Estates and Refining Company Limited» — Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1914.

Excmo. Señor:

En atención a lo que dispone el Art. 318 del Código de Comercio, y estando los estatutos de la sociedad anónima recurrente ajustados a las disposiciones del mismo, creo que V. E., puede acordar la autorización pedida para su funcionamiento. — *Horacio R. Larreta.*

—

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1914.

Exp. L-1. — En mérito de haber cumplido la sociedad recurrente con los requisitos exigidos por el Art. 318 del Código de Comercio,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase para funcionar como anónima a la sociedad constituída en esta Capital bajo la denominación de «Ledesma Sugar Estates and Refining Company Limited», y apruébanse sus estatutos corrientes de fojas dos (2), a nueve (9), con las modificaciones contenidas en el escrito de fojas diez y nueve (19); debiendo previamente cumplirse lo dispuesto por el Art. 319 del Código de Comercio dentro del término reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la oficina de procedencia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Sociedad «Goldkuhl y Brostrom, Sociedad Anónima de Importación» — Autorización para funcionar en ese carácter.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1914.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a los estatutos presentados por la sociedad anónima recurrente, y creo que V. E., puede autorizar su funcionamiento, con arreglo al Art. 319 del Código de Comercio. — *Horacio R. Larreta.*

—

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1914.

Exp. G-1. — Visto que la sociedad recurrente ha llenado los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, para obtener el carácter que solicita,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase para funcionar como anónima a la sociedad «Goldkuhl y Brostrom Limitada, Sociedad Anónima de Importación», y apruébanse sus estatutos corrientes de fojas tres (3), a cinco (5), con las modificaciones de fojas catorce (14), quince (15), diez y ocho (18); y diez y nueve (19); debiendo previamente cumplirse lo dispuesto por el Art. 319 del Código precitado, dentro del plazo reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la oficina de procedencia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Sociedad Anónima «La Turbina» — Derogación del decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1914.

Excmo. Señor:

Con arreglo a lo acordado por la sociedad anónima recurrente, y lo dispuesto por el Art. 370 del Código de

Comercio, creo que V. E., debe dejar sin efecto el decreto que autorizó su funcionamiento. — *Horacio R. Larreta.*

—

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1914.

Exp. L-5. — Vistas las presentes actuaciones de las que resulta que la Sociedad Anónima «La Turbina», ha sido puesta en liquidación por la voluntad de sus accionistas y en razón de no poder llenar sus fines; considerando que la declaración de los accionistas se ajusta a lo dispuesto en el Art. 370, Inciso final, del Código de Comercio; y de conformidad con el precedente dictamen del Sr. Procurador General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Derógase el Decreto de fecha 14 de Julio de 1911, que autorizó el funcionamiento de la Sociedad Anónima «La Turbina».

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la oficina de procedencia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

———

Sociedad Anónima Extranjera «The National Carbide Company Limited».— Derogación del decreto que autorizó el establecimiento de sucursal en el país.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1914.

Excmo. Señor:

En atención a lo que resulta de estas actuaciones, y a lo dispuesto por el Art. 370 del Código de Comercio, creo que V. E., debe dejar sin efecto el decreto que autorizó el funcionamiento de la sociedad anónima de que se trata en este expediente.—*Horacio R. Larreta.*

—

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1914.

Exp.T-1.—Visto este expediente del que resulta que la Compañía Nacional de Carburo Limitada, domiciliada en Londres, clausuró hace tres años la sucursal o agencia que tenía establecida en el país; y de acuerdo con el precedente dictamen del Sr. Procurador General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Derógase el Decreto de fecha 5 de Junio de 1905, que autorizó a la Sociedad Anónima Extranjera «The National Carbide Company Limited», (Compañía Nacional de Carburo Limitada), para establecer en el país una sucursal o agencia de sus operaciones.

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la oficina de procedencia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

———

Sociedad Anónima Compañía Argentina de Créditos y Construcciones. — Derogación del decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1914.

Excmo. Señor:

En atención a lo solicitado, corresponde que se deje sin efecto el decreto que autorizó el funcionamiento de la sociedad recurrente, con arreglo a lo que preceptúa el Art. 370, Inciso 4o del Código de Comercio. — *Horacio R. Larreta.*

—

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1914.

Exp. C-7. — Visto este expediente, y Considerando:

Que la asamblea general extraordinaria de accionistas de la «Compañía Argentina de Crédito y Construcciones», celebrada el 1o de Diciembre último, resolvió la liquidación de la sociedad, por convenir así a sus intereses.

Que, esta resolución, dado los términos en que está concebida, y las razones aducidas para fundarla, importan la declaración a que se refiere el artículo 370, Inciso final del Código de Comercio.

Que definida por dicha asamblea la situación legal de la sociedad, y, siendo extrañas a la validez de aquélla las denuncias formuladas por dos accionistas, reefrentes, en su mayor parte, a actos anteriores, no corresponde en esta oportunidad un pronunciamiento a su respecto, tanto más cuanto que la providencia de fojas ciento seis (106), que las desestima, se ajusta a las constancias de los hechos producidos y a la interpretación de las disposiciones legales que le son aplicables.

Por lo expuesto y de acuerdo con el precedente dictamen del Sr. Procurador General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Derógase el Decreto de fecha 30 de Mayo de 1910, que autorizó el funcionamiento de la Sociedad Anónima «Compañía Argentina de Crédito y Construcciones».

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la oficina de procedencia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

———

Sociedad Anónima Cooperativa «Artes y Oficios». — Derogación del decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1914.

Excmo Señor:

En atención a lo resuelto por la sociedad anónima recurrente, y con arreglo a lo dispuesto por el Art. 370 del Código de Comercio, creo que V. E., debe dejar sin efecto el decreto que autorizó su funcionamiento. — *Horacio R. Larreta.*

—

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1914.

Exp. A-19.—Visto que la Sociedad Anónima Cooperativa «Artes y Oficios» ha resuelto su disolución en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 7 de Diciembre de 1913, después de haber tomado en consideración la pérdida de una parte de su capital; tratándose de un caso previsto por el Art. 370, Inciso final del Código de Comercio, y, de acuerdo con el precedente dictamen del Señor Procurador General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Derógase el Decreto fecha 13 de Junio de 1905, que autorizó el funcionamiento de la Sociedad Anónima Cooperativa «Artes y Oficios».

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la oficina de procedencia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

———

Sociedad Anónima «Empresa Puerto Sauce y Félix Fresone Limitada». — Modificación de estatutos aprobada.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1914.

Exp. E-9.—En mérito de ajustarse a las disposiciones legales vigentes y haber sido debidamente sancionada la reforma a sus estatutos adoptada por la sociedad recurrente,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase la modificación introducida en el Art. 5o de los Estatutos de la Sociedad Anónima «Empresa Puerto Sauce y Félix Fresone Limitada», en la forma que se consigna a fojas cuarenta (40) vuelta; debiendo cumplirse lo dispuesto por el Art. 295 del Código de Comercio dentro del plazo reglamentario.

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la oficina de procedencia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

———

Sociedad Anónima «La Edificadora». — Reforma de Estatutos aprobada

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1914.

Exp. L-8.—En mérito de ajustarse a las disposiciones vigentes, las modificaciones introducidas en los estatutos de la sociedad peticionaria,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase la reforma de Estatutos sancionada por la Sociedad Anónima «La Edificadora», en la forma consignada de fojas ciento diez y seis (116), a ciento veintitrés (123), con las reformas de fojas ciento treinta y una (131) y ciento treinta y dos (132), a los Arts. 2o, 10, 17, Inciso h, 26, 27 y 28, de fojas ciento treinta y seis (136), a los Arts. 17, Inciso d, 29 y 30, y de fojas ciento treinta y siete (137) y vuelta, al Art. 35.

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la oficina de procedencia a fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 295 del Código de Comercio, en el plazo reglamentario y demás efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

———

Sociedad «Guillermo Johnston and Campbell Limitada», (Sociedad Anónima Introductora). — Reforma de Estatutos aprobada.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1914.

Exp. G-162.—Visto que las modificaciones introducidas en los estatutos de la sociedad recurrente se ajustan a las disposiciones vigentes,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase la reforma de Estatutos sancionada por la Sociedad «Guillermo Johnston and Campbell Limitada», (Sociedad Anónima Introductora), en la forma corriente de fojas veinticuatro (24) a veinticinco (25) vuelta, con la modificación de fojas veintinueve (29); quedando por consiguiente la sociedad con la nueva denominación de «Guillermo Johnston y Cía., (Sociedad Anónima Introductora).

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la oficina de procedencia para que se cumpla lo dispuesto por el Art. 295 del Código de Comercio, dentro del plazo reglamentario y demás efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

———

Sociedad Anónima «Crédito Constructora. — Reforma de Estatutos, aprobada.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1914.

Exp. C-93. — Visto que la modificación introducida a los Estatutos de la Sociedad recurrente se ajusta a las disposiciones que rigen el caso,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase la reforma del artículo 3o de los Estatutos, sancionada por la Sociedad Anónima de Préstamos y Construcciones, denominada «Crédito Constructora», en la forma que se consigna a fojas cuarenta y cinco (45) y vuelta; debiendo cumplirse lo dispuesto por el Art. 295 del Código de Comercio, dentro del término reglamentario.

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Oficina de procedencia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

———

Sociedad «Salvation Army», (Ejército de Salvación). — Personería jurídica

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1914.

Exp. S-13.— Visto que los Estatutos de la Sociedad civil extranjera peticionaria, no contienen disposición alguna contraria a las leyes nacionales,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase para funcionar en la República como persona jurídica, a la Sociedad constituída en Inglaterra bajo el nombre de «Salvation Army», (Ejército de Salvación), debiendo ajustarse a las cláusulas constitutivas adoptadas, cuya traducción corre de fojas sesenta y dos (62) a ochenta y cuatro (84) vuelta.

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Oficina de procedencia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

———

Registro de Contratos Públicos de la Capital No 53. — Renuncia del Escribano adscripto.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1914.

Exp. C-16.— Visto lo informado por las Excmas. Cámaras de Apelaciones en lo Civil,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia interpuesta por el Escribano D. Gregorio L. Bravo de la adscripción que tenía al Registro de Contratos Públicos de la Capital No 53.

Art. 2o Publíquese, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación. — Obras sanitarias en la Escuela Industrial Regional (Santa Fe).

Buenos Aires, Febrero 25 de 1914.

Exp. 5550-E-912. — Visto el nuevo proyecto relativo a las obras de conexión externa de las cloacas del edificio de la Escuela Industrial Regional en la ciudad de Santa Fe, preparado por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, en substitución del aprobado por Decreto de 26 de Octubre de 1912, y cuya modificación aconsejó la de Arquitectura por razones de economía.

Teniendo en cuenta que con el nuevo proyecto se obtendrá una reducción de pesos 1.801,42 moneda nacional sobre el presupuesto de pesos 4.378,71 moneda nacional que se aprobaba por el decreto arriba citado, sin afectar mayormente el servicio sanitario de aquella institución.

Y de acuerdo con lo manifestado en los informes producidos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o La Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación llevará a cabo las expresadas obras en el edificio de la Escuela Industrial Regional en la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el proyecto acompañado y dentro del presupuesto de ($ 2.677,29 m/n) dos mil seiscientos setenta y siete pesos con veintinueve centavos moneda nacional, que se aprueba.

Art. 2o La Dirección General de Contabilidad procederá a hacer entrega a la de las Obras Sanitarias de la Nación de la citada suma, de los fondos que tiene recibidos para la ejecución del trabajo de que se trata.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por las Direcciones Generales de Contabilidad y Arquitectura, y, fecho, vuelva este expediente a la de las Obras Sanitarias de la Nación, a sus efectos.

PLAZA.
M. MOYANO.

Renuncia de un empleado

Buenos Aires, Febrero 19 de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia presentada por el Apuntador de la Dirección de las Obras de Canalización y Rectificación del Riachuelo, Juan José Covache.

Art. 2o Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
M. MOYANO.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

Convocatoria a Elecciones de Diputados

Buenos Aires, Febrero 18 de 1914.

Art. 1º Convócase al pueblo de la Capital Federal, para el día 22 de Marzo próximo, con el objeto de que proceda a la elección de diez Diputados al Honorable Congreso de la Nación:

a) Nueve por el término de cuatro años, en reemplazo de los ciudadanos, Doctor Tomás E. de Anchorena, Doctor Mario Bravo, Doctor Carlos Carlés, Doctor Ernesto H. Celesia, don José I. Llobet, Doctor Federico Pinedo, Doctor Nicolás Repetto, Doctor Carlos Estrada y don Enrique Bonifacio, cuyos mandatos terminan el día 30 de Abril del corriente año.

b) Uno por el término de dos años, en reemplazo del ciudadano Doctor Antonio Arraga, que falleció.

Art. 2º De conformidad a lo que disponen los Artículos 55 y 56 de la Ley Nº 8871, cada elector votará por siete Diputados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
MIGUEL S. ORTIZ.

Of-v-22 marzo

1ª PARTE

Boletín Militar

Nº 3788

Buenos Aires, Febrero 25 de 1914.

PASES. — LICENCIA. — MATRIMONIO. — SOBRESEIMIENTOS. — ARCHIVO DE UN SUMARIO. — PRESCRIPCIONES DE ACCIÓN PENAL. — ELEVACIÓN DE UNA CAUSA A PLENARIO. — EDICTO.

Pase:

Capital Federal, Febrero 21 de 1914.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pasen a prestar sus servicios: al Regimiento «Granaderos a Caballo», el Subteniente D. Luis R. Granga, del Regimiento Nº 4 de Caballería de Línea y al Batallón Nº 6 de Ingenieros, el Teniente D. Oscar Lozano, del Batallón Nº 2 de la misma arma.

2º Comuníquese, publíquese, etc.—VÉLEZ.

Licencia:

Buenos Aires, Febrero 20 de 1914.— Vista la solicitud que antecede (A 3017) y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arsenales de Guerra,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese 15 días de licencia al Maestro de Encuadernación de los Talleres Gráficos del Arsenal Principal de Guerra, D. Marcelino Alonso, en las condiciones determinadas por el artículo 10 del S. D. de fecha 16 de Enero de 1913 (B. M. 732).

2º Publíquese, etc.—VÉLEZ.

Matrimonio:

Capital Federal, Febrero 21 de 1914.— Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese al Cabo del Regimiento Nº 2 de Caballería de Línea, «Lanceros General Paz», Froilán Molina, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la señorita Carmen María Quiroga, debiendo remitir a la 6ª División del Gabinete Militar, dentro de los sesenta días de efectuado aquél, copia legalizada del acta correspondiente y en lo sucesivo los documentos que acrediten la existencia legal de la familia.

2º Publíquese en el B. M. y archívese.— VÉLEZ.

Justicia Militar.

Sobreseimiento:

Por Resolución de fecha 20 de Febrero del corriente año, se sobresee definitivamente en el sumario instruído al Mayor S. R. D. Arturo Guevara, ex-Jefe del Distrito Militar Nº. 52, acusado de infracciones en el desempeño de cargo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 334, inciso 3º del Código de Justicia Militar, con la declaración de que la formación de este sumario no afecta su buen nombre y honor.

Por Resolución de fecha 20 de Febrero del corriente año, se sobresee provisionalmente en el sumario instruído con motivo de un robo de dinero y efectos militares al Sargento Juan G. Bartier, del Regimiento 2 de Línea «Lanceros General Paz», de acuerdo con lo establecido por el artículo 335, inciso 2º del Código de Justicia Militar.

Por Resolución de fecha 20 de Febrero del corriente año, se sobresee definitivamente en el sumario instruído con motivo del fallecimiento del soldado Dámaso Contreras, perteneciente al Regimiento 5 de Artillería Montada, de acuerdo con lo establecido por el artículo 334, inciso 2º del Código de Justicia Militar.

Archivo de un sumario:

Por Resolución de fecha 20 de Febrero del corriente año, se dispone el archivo del sumario instruído al soldado Luis P. Guaragna, de la Compañía de Disciplina, inculpado de deserción, por haberse suicidado.

Prescripciones de acción penal:

Por Resolución de fecha 20 de Febrero del corriente año, se declara prescripta la acción penal en favor del ex-Maestro de Gimnasia y Esgrima Horacio Fort, según lo dispuesto en el artículo 591 del Código de Justicia Militar.

Por Resolución de fecha 20 de febrero del corriente año, se declara prescripta la acción penal en favor del soldado Segundo Alzogaray, inculpado de haber cometido la falta de deserción con fecha 11, de Febrero de 1910, según lo dispuesto en los artículos 591, inciso 5º y 337 del Código de Justicia Militar.

Elevación de una causa a plenario:

Por Resolución de fecha 20 de Febrero de 1914, se eleva a plenario ante el Consejo de Guerra Permanente para Tropa, de esta Capital, la causa instruída al Sargento Pablo Rojas, soldado Dolores Brizuela, pertenecientes al Regimiento 5º de Caballería, acusados el 1º de delitos en el desempeño de cargos y lesiones y el 2º de delito que afecta la disciplina, debiendo el Comando de la 5ª Región poner a los procesados a disposición del referido Tribunal durante la tramitación de la causa, ordenando el traslado de los mismos a uno de los Cuarteles de esta Capital.

Edicto:

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Mayor D. Pedro Vallejos Ayala, se cita, llama y emplaza por medio del presente Edicto, al ciudadano Ricardo Gatica, ex aspirante de la Escuela de Clase, para que en el término de diez días contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, con residencia oficial en la Comandancia de la 2ª Región Militar (Campo de Mayo), a fin de prestar declaración en la causa que se instruye de O. S. al Cabo Secundino Parras, acusado de la substracción de la pistola Mannlicher Serie 1777, número 5957.—Campo de Mayo, Febrero 18 de 1914.—Máximo Jarque, Teniente, Secretario.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

TOMÁS VALLÉE
General de Brigada
Jefe del Gabinete Militar

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

01567-P-913. — Febrero 18 de 1914. — Vista la presentación del Ferrocarril Nord-Este Argentino, en el expediente 013-258-N-913, agregado al presente, en el cual solicita se le exima del pago de la cuota de inspección correspondiente a la línea de Santo Tomé a Posadas, en mérito de haber terminado su construcción, y

Considerando:

Que efectivamente las obras de la expresada línea pueden considerarse terminadas desde que solo faltan en ella pequeños detalles que no requieren la inspección constante de las demás,

SE RESUELVE:

Suprimir la cuota fijada como correspondiente a la línea de Santo Tomé a Posadas, a partir del 30 de Junio ppdo.

Comuníquese, tómese razón fecho, archívese.

A. Giovacchini.

023068-P-913. — Febrero 18 de 1914. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos, manifiesta tener en preparación los planos relativos a la reconstrucción que se propone efectuar del puente situado sobre el río «Yuquerí Chico» en el kilómetro 377.200, el cual se halla deteriorado, y

Considerando:

Que urge la presentación del mencionado proyecto,

SE RESUELVE:

Fijarle a la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos, el plazo de un mes, para la presentación de los planos y demás documentos del proyecto de referencia.

Comuníquese y pase a la Inspección General de Construcciones Particulares, a sus efectos.

A. Giovacchini.

016925-O-913. — Febrero 18 de 1914. — Visto de nuevo este expediente, con motivo de que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, pide sea reconsiderada la resolución de fecha 24 de Noviembre del año último — en el mismo expediente recaída — en la parte de ella que le obliga a la empresa a colocar un guardaganado en la tranquera abierta para el servicio de la vía decauville instalada dentro de la zona de vías, en el kilómetro 531/200, del ramal a Carhué, y

Resultando:

Que sería en efecto, como lo manifiesta la Empresa, dicho guardaganado un accesorio inconveniente, dado el sistema de tracción que será empleado en la vía decauville; y que bastará para garantir la seguridad del tráfico, que la tranquera de 4,50 metros que se utilizará para el acceso a la zona de vía sea debidamente atendida por el encargado del desvío, que vive allí mismo,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la parte de la resolución citada, que le obliga a la Empresa a colocar un guardaganado en la tranquera de referencia, la cual deberá ser atendida y cuidada por el encargado del desvío inmediato.

Comuníquese, tómese razón y vuelva el expediente.

A. Giovacchini.

017464-O-913. — Febrero 18 de 1914. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, presenta para su aprobación el plano Nº E. VI. 164 y su memoria descriptiva, relativo a la clausura de los pasos a nivel situados en los kilómetros 311/100 — 314/244 y 311/669 del Ramal Bragado a Colonia Alvear, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado.

Que los propietarios de los referidos pasos han manifestado su conformidad al respecto, según documentos que corren agregados a fs. 8, 9, 10, 11, 12 y 13; y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano E. VI. 164 y su memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón, legalícese en el plano, desglósese la tela en el Archivo y pase a la Sección, a sus efectos.

A. Giovacchini.

0350-O-914. — Febrero 18 de 1914. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, somete para su aprobación los planos Nos. D. VI. 551 y D. VI. 552 y su memoria descriptiva, de acuerdo a los cuales se propone construir un galpón para cereales, en su Estación Boeuf, empleando los materiales del galpón a demoler en su estación Quiroga, del ramal de Olascoaga a Telén, y

Considerando:

Que la obra proyectada es conveniente, pues se ha comprobado que hay exceso de superficie cubierta en la segunda de las estaciones nombradas y necesidad de aumentarla en la primera.

Que se ejecutará de acuerdo a los planos presentados, sobre los que no hay nada que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nos. D. VI. 551 y D. VI. 552, presentados por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, legalícense los planos en la Sección respectiva, desglósense las telas y heliografías correspondientes, tómese razón, fecho, vuelva, a sus efectos.

A. Giovacchini.

01760-P-1914. — Febrero 18 de 1914. — Visto este expediente en el que la mEpresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, somete a la aprobación el plano Nº G° 16130 B, y su memoria descriptiva, de acuerdo a los cuales se propone construir un galpón para cereales y su correspondiente desvío, en la estación Monroe, y

Considerando:

Que la obra propuesta es conveniente, pues tiene por objeto aumentar la superficie destinada al almacenamiento de cereales.

Que se ajustará de acuerdo a un plano tipo ya aprobado y de conformidad al plano adjunto sobre el que nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº G° 16130 B, y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, legalícese el plano en la Sección respectiva, desglósese la tela correspondiente, tómese razón, fecho, vuelva, a sus efectos.

A. Giovacchini.

022378-C-1913. — Febrero 18 de 1914. — Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de cables eléctricos con las vías del Ferrocarril Central de Córdoba, a la altura del «Parque Japonés», solicitado por la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, debiendo el cruce de referencia ejecutarse bajo la inmediata vigilancia e intervención de la empresa del ferrocarril citado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

03491-P-1913. — Febrero 18 de 1914. — Visto este expediente y resultando:

Que en la inspección practicada en el puente construído sobre el Arroyo Carcarañá, del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, en el Km. 127.752, se ha comprobado que se halla totalmente terminado, y en condiciones de ser librado al tráfico general, y

Considerando:

Que dicho puente ha sido ejecutado en un todo de acuerdo con el plano presentado, habiendo resultado satisfactorias las pruebas reglamentarias de estabilidad del mismo, y

Teniendo en cuenta:

Que no ha sido presentado el plano relativo a las obras de desagüe efectuadas en los pasos a nivel afectados por la modificación de la razante,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, a librar al servicio público el puente construído sobre el Arroyo Carcarañá, debiendo la Empresa agregar a este expediente el plano y especificación de las obras de desagüe efectuadas en los pasos a nivel afectados por la modificación de razante impuesta por el cambio de vía del nuevo tramo de dicho puente.

Comuníquese y pase a la Sección respectiva, a sus efectos.

A. Giovacchini.

023087-P-912. — Febrero 18 de 1914. — Visto este expediente en el que

la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, somete a la aprobación el plano Nº 4324, y su memoria descriptiva, demostrativos de la amplicación que se propone efectuar en el galpón de carga existente en su estación Rafaela, y

Considerando:

Que la obra proyectada es conveniente.

Que se ejecutará de acuerdo a planos ya aprobados y de conformidad al plano adjunto sobre el que nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 4324, y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese, legalícese el plano en la Sección respectiva, desglósese la tela correspondiente, tómese razón, fecho, vuelva, a sus efectos.

A. Giovacchini.

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 1914

Boletín Oficial	$	139 20
Boletín Judicial	»	492 30
	$	631 50

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remtir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

URISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3.50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales de Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, y el Indice General de 1910. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. Viamonte 666.

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Viamonte 666, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1913.

«Sociedad Mensajeros de la Capital»

Bartolomé Mitre 475 (2º piso)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 12 de Marzo próximo a las 4 p. m., en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2º piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1913.

2º Distribución de útilidades.

3º Elección de dos directores titulares y de dos suplentes.

4º Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico, para 1914.

5º Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, para concurrir a toda Asamblea, deben depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1914. — El Directorio.

14 Febrero. — Nº 358-v-12 marzo.

Sociedad General Cinematográfica Limitada

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 5 de Marzo del corriente, a las dos p. m., en el local social de la Sociedad, Lavalle número 465, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y balance anual correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Distribución de las utilidades.

3º Adquisición de una Compañía Cinematográfica en la República de Chile.

4º Elección de seis Directores.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

—El Directorio.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Lavalle Nº 465, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Gerente.

13 Febrero.—Nº 345-v-5 marzo.

Asociación Español de Socorros Mútuos de Buenos Aires

Convocatoria

Asamblea General de Socios

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25, 26, 27, 82 y 29 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios varones, mayores de 18 años y con uno de antigüedad en la Asociación, para celebrar Asamblea General el Domingo 1º de Marzo próximo, a las diez de la mañana, en el Teatro de la Comedia, calle Carlos Pellegrini 248, con objeto de proceder a la elección de 189 Delegados, correspondiente al uno por ciento del total de los asociados existentes el 31 de Diciembre de 1913.

Los señores socios que desearen asistir al acto, deberán solicitar desde la fecha hasta el 28 de Febrero inclusive, desde 8 a. m. a 7 p. m., los días hábiles, y de 8 a 12 a. m., los festivos, en la Secretaría social, Moreno 1183, el comprobante que dispone el Art. 26.— Buenos Aires, 15 de Febrero de 1914.— Fernando García, Presidente. — Manuel Picón Montero, Secretario.

18 Febrero.— Nº 382-v-28 febrero.

Compañía Minera «Nueva Concordia»

Sociedad Anónima

Segunda y última Convocatoria

No habiéndose presentado el número de acciones exigido por el Artículo 24 de los Estatutos, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se había convocado para el 17 de Febrero, se cita a los señores Accionistas por segunda y última vez, para el día 9 de Marzo, a las 3 p. m., en el mismo local, Paseo de Julio Nº 52 (7º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio de 1913.

2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Juan Carosio, Luis Lowenthal y Adolfo Fischer, tres Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

A continuación de está Asamblea, seguirá la

Asamblea General Extraordinaria

Para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Resolver si los señores Accionistas se comprometen en la presente Asamblea a suministrar nuevos fondos para poder seguir trabajando.

En caso negativo, autorización al Directorio facultándolo para presentarse a los Tribunales pidiendo, de acuerdo con la Ley Nº 4156, convocatoria de acreedores y quedando al efecto el Directorio facultado para llenar todos los trámites y requisitos legales y administrativos del caso.

2º Designación de dos Accionistas para que aprueben y ffirmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: Para tomar parte en ambas Asambleas los señores Accionistas, deberán presentar en la Secretaría, calle Paseo de Julio Nº 52 (7º piso), sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación a lo menos al día fijado para su celebración.

Tanto la Memoria como el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se encuentran desde ya a disposición de los señores Accionistas.

De acuerdo con lo previsto en el Código de Comercio, ambas Asambleas quedarán legalmente constituídas, cualquiera que sea el número de acciones depositadas. — El Directorio.

19 Febrero. — Nº 387-v-7 marzo.

Banco Gremial de Buenos Aires

2ª Convocatoria

Por acuerdo del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Belgrano 899, el día 28 del corriente a las 4 p. m., con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Dar a conocer la situación actual del Banco.

2º Proceder a la integración de los cargos vacantes en la Dirección y Administración de la Sociedad.

3º Tratar cualquiera de los incisos determinados en el Artículo 354 del Código de Comercio.

4º Nombrar dos Accionistas para que firmen el acta en representación de los asistentes, de acuerdo con el Artículo 56 de los Estatutos. — El Secretario.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que deberán retirar las tarjetas de entrada, hasta el día 25 a las 4 p. m., en el local del Banco, ya indicado. — Emilio Lacal, gerente.

13 Febrero Nº 326-v-28 febrero.

Banco Hispano Sudamericano

Asamblea General Ordinaria

No habiendo sido depositado el número de acciones requeridas por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a segunda Asamblea para el día 4 de Marzo, en el local del Banco, Sarmiento 324, a las 4 p. m., previniéndose que la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de Accionistas presentes.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1913.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Nombramieto de tres Directores, en reemplazo de los señores Enrique Amadeo Artayeta, Rafael Nazar Anchorena y doctor Pedro Insúa Dorrego, de un Síndico y de un Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.— Buenos Aires, Febrero 19 de 1914.—El Secretario.

19 Febrero.— Nº 396-v-4 marzo.

«Ciudad de Invierno»

Sociedad Anónima

Cítase a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día Martes 10 de Marzo de 1914, a las 4 y 30 de la tarde, en el salón de actos de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 623, para considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio.

2º Elección de dos Directores y un suplente, por un año, en reemplazo del doctor Pedro O. Luro, renunciante, del señor Gregorio de Laferrere, fallecido, y del doctor Nicolás A. Avellaneda, renunciante, así como del Síndico titular y suplente que terminan su mandato.

3º Tratar del aumento del Capital Social, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos, o en su defecto, de adoptar una resolución sobre la marcha futura de la Sociedad.

4º Designar dos Accionistas para subscribir el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en las Cajas de la Compañía, tres días antes del fijado para la Asamblea, sus respectivas acciones, o justificar su carácter de Accionista. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.— Gerardo Majno, Gerente.

19 Febrero.— Nº 394-v-10 marzo.

«Caras y Caretas»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local social, calle Chacabuco Nº 151, para el día 18 de Marzo próximo, a las 10 a. m., con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al sexto ejercicio, año 1913, y cuenta de pérdidas y ganancias.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores, en reemplazo de igual número de los actuales, que se sortearán.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente, para el séptimo ejercicio.

Los señores accionistas, podrán depositar sus acciones hasta el día anterior al de la Asamblea, para obtener en la Administración, su boleta de entrada. — Buenos Aires, Febrero de 1914. —El Secretario.

21 Febrero.—Nº 417-v-17 marzo.

Banco Ibérico e Itálico de América

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 1302, el día Lunes 9 de Marzo, a las 4 p. m., con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Disolución anticipada de la Sociedad.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 19 de los Estatutos, según el cual, para concurrir a la Asamblea, todo Accionista deberá depositar sus acciones en la Caja del Banco, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.—El Secretario.

18 Febrero.— Nº 379-v-9 marzo.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Institución, convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 13 de Marzo próximo, a las 4 p. m., en el salón principal del Establecimiento, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual, y cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1913.

2º Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa, en reemplazo de los señores José María Bidau, y Carlos F. Videla, (artículo 32 de los Estatutos inciso Comisionistas); José F. Macadam (inciso 3º); Antonio M. Delfino (inciso 9º); Martín S. Etchart (inciso 11) y José Fidel Lagos (inciso 13), que han terminado su mandato.

3º Elección de 18 miembros suplentes en reemplazo de los cesantes, con arreglo a la clasificación del referido artículo 32 de los Estatutos, a saber: 3 socios, 3 comisionistas de Bolsa, y 12 socios correspondientes a los incisos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13, del citado artículo.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos.

Se previene a los señores socios, que de conformidad con lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta asamblea, cualquiera que sea el número de socios concurrentes. — Buenos Aires, Febrero de 1914. — Luis E. Zuberbühler, presidente. — Carlos F. Videla, secretario.

26 Febrero — Nº 444-v-13 marzo.

Casa Escasany S. A.

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Jueves 12 de Marzo, a las 9 p. m., en el local social, Perú esquina Rivadavia, para ocuparse de la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance del 5º Ejercicio y Distribución de Utilidades.

2º Elección de 3 Accionistas para integrar el Directorio en sustitución de los señores V. Colominas y P. Caillet Bois, por haber expirado su mandato y del señor J. Bergadá, por haber renunciado el cargo.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente por el período legal.

4º Nombramiento de dos Accionistas para la redacción, aprobación y firma del Acta.

Se recuerda que, de conformidad al Artículo 41 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas de las Séries A y C, que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponden.

Los Accionistas de la Série B, deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta el día 9 de Marzo, so pena de no poder asistir a la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1914. — P. A. del Directorio, El Subgerente.

21 Febrero. — Nº 411-v-12 marzo.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFÓNICA

(Anónima y Limitada)

Local Social: CALLE CANGALLO Nº 1286—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17/87—Septiembre 18/88—Octubre 10/91—Abril 25/94—Julio 23/03 y Julio 21 de 1905

CAPITAL AUTORIZADO: (125.000 acciones de $ 20 c/u) = $ 2.500.000—CAPITAL SUBSCRIPTO en vigor $ 1.531.120—CAPITAL REALIZADO $ 1.512.128—ACCIONES PREFERIDAS (a rescatarse) 639 acciones de $ 20 c/u = $ 12.780 con interés del 6 % anual—BONOS de CAPITAL (retiro de socios) 10002 Bonos de $ 20 c/u = $ 200.040 con interés del 6 % anual

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1913

DEBE	$ m/n
Accionistas	18992 —
Caja y Bancos	10072 88
Materiales en Depósito	143076 67
Red Telefónica y sus accesorios	1761806 91
Red La Plata	1284 16
Instalación de Nuevas Centrales y Sucursales	111482 43
Propiedades	655272 22
Muebles, Herramientas y Utiles	22514 18
Abonados Deudores	87048 60
Extensión La Plata	119901 89
Nuevas Canalizaciones Subterráneas	543181 27
Depósito Municipal y de Obras de Salubridad	1000 —
Valores a Cobrar	24067 48
Intereses Art. 4º	5463 —
Talleres	24161 81
Intereses, Cambios y Descuentos	8564 76
Gastos Generales, Sueldos, Alquileres, Comisiones y Corretajes, etc.	331123 87
Renovación de Red y Utiles	17643 80
Renta y Gastos de la Propiedad Sud	404 02
Eventuales	376 40
	3887438 35

HABER		$ m/n
Capital:		
Acciones Ordinarias de Emisión Primitiva	$ 63260 —	
Acciones Ordinarias de Emisión Nueva	» 1467860 —	1531120 —
Acciones Preferidas		12780 —
Bonos de Capital		200040 —
Rescate de Acciones Preferidas		51580 29
Rescate de Bonos de Capital		160666 87
Fondo de Reserva		344529 19
Fondo de Amortizaciones para la Red Telefónica y sus accesorios		298466 14
Fondo de Rescate de Títulos		2 03
Dividendos (Varios años)		182376 80
Obligaciones e Intereses de Obligaciones de 1893		1082 48
Vales y Certificados en fracciones de Acciones		100324 60
Contratos de Propiedades		165000 82
Intereses de Acciones Preferidas y de Bonos de Capital		8255 20
Diversos Acreedores		42225 73
Letras a Pagar		129246 96
Caja de Protección (Entre Empleados)		131464 39
Abonados		496984 28
Derecho de Canje		292 80
Instalaciones y Venta de Materiales		10878 39
Valores y Abonos Dudosos		559 05
Comunicaciones		846 80
Ganancias y Pérdidas		18685 53
		3887438 35

Remigio Tomé, presidente.— Z. E. Bonorino, secretario.— P. G. Sloan, administrador. —E. Wieprecht, por contador. — V.º Bº Pedro Denegri, síndico.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

N. 438-v-28 febrero.

«Italia»

Sociedad Anónima Editora

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Marzo próximo, a las 3 p. m., en el local Victoria 2005:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 1º Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Nombramiento de cuatro Directores en reemplazo de los señores Juan Passadore, doctor Emilio Lamarca y Pbros, Emigdio Segarra y Tito Graziani, que renunciaron.

3º Nombramiento de dos Directores suplentes en reemplazo de los doctores Antonio Caferatta y Serafín Gasparini, que renunciaron.

4º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Carlos Conci y Agustín Denegri, por haber terminado su mandato.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1914. — El Presidente.

N. B. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, es necesario que se encuentren en las condiciones que exige el Art. 18, de los Estatutos.

11 Febrero Nº 326-v-14 marzo.

Vicente Peluffo y Cía.

Sociedad Anónima

Semillas, Plantas y Ganadería

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico 2292, el día 16 de Marzo, del corriente año, a las 8 p. m.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de dos Directores, en reemplazo de los dos salientes.

3º Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

4º Regulación de los honorarios del Síndico titular, para el ejercicio vencido.

5º Autorizar al Directorio para escriturar a favor del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico el terreno que ocupan sus vías en el establecimiento «El Pastor».

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta el día 14 de Marzo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles, de 2 a 4 p. m. Vicente Peluffo, Presidente.— Vicente N. Peluffo, Vicepresidente.

21 Febrero.— Nº 419-v-16 marzo.

«Trianón Restaurant»

Sociedad Anónima

Cangallo 910

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Marzo próximo, a las 4 1/2 p. m., en el local social, Cangallo 910, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe sobre la situación social y resoluciones que convenga adoptar, pudiendo tratarse cualquier punto de los especificados en el Art. 354 del Código de Comercio.

2º Integración de Directores y Síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación al día señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1914. — Julio F. de Salverda, secretario.

21 Febrero.—Nº 421-v-12 marzo.

Banco de Valencia y Aragón

Sociedad Anónima para la Exportación Hispano Americana

Victoria 828 — Buenos Aires

Primera Convocatoria

De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1914, a las 4 p. m., en su local Victoria Nº 828, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y balance correspondiente al primer ejercicio de este Banco.

2º Idem del dictamen del señor Síndico.

3º Elección total del Directorio y de un Síndico titular y otro suplente.

4º Confirmación del nombramiento de Gerente Contador hecho por el Directorio.

Los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sociales, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y depositar las acciones que representen, a cambio de las cuales se les entregará un certificado que servirá de única entrada al local.

Para tener derecho a concurrir a las Asambleas y tomar parte en sus deliberaciones, los Accionistas deberán estar al corriente en el pago de sus cuotas, (Arts. 34 y 35 de los Estatutos). —Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.— El Secretario.

21 Febrero: — Nº 423-v-12 marzo.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA, 157 RECONQUISTA — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Nov. 1886

Casa Matriz y Sucursales

Capital	Autorizado............ ...	$ 40.000.000 o/s
	Subscripto	» 28.000.000 »
	Realizado................	» 27.819.710 »

Balance General al 31 de Diciembre de 1913

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 14 de Febrero 1914

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Acciones			
A emitir..		12000000 —	
Accionistas			
Para integrar de las Series G y H			
Cuotas de capital	$ o/s 180290 —		
Cuotas de prima.	» » 72116 —	252406 —	
Caja			
Existencia en efectivo..................................		4741954 66	14656585 27
Fondos Públicos, Títulos y Créditos Hipotecarios........		2752361 19	4649786 04
Propiedades, Muebles y Utiles..........................		6245182 21	168033 56
Valores Descontados y Adelantos en ctas. ctes		5530760 67	110093516 25
Conversiones..		28006668 69	
Cuentas de Orden y Varias..............................			711999 83
		59529333 42	130279920 95
PASIVO			
Capital autorizado			
——— SUBSCRIPTO ———			
20 000 Acciones serie A de $ o/s 100 c/u.	2000000 —		
20.000 » » B » » » » »	2000000 —		
40.000 » » C » » » » »	4000000 —		
40 000 » » D » » » » »	4000000 —		
40 000 » » E » » » » »	4000000 —		
40.000 » » F » » » » »	4000000 —		
40.000 » » G » » » » »	4000000 —		
40 000 » » H » » » » »	4000000 —		
	28000000 —		
——— A EMITIR ———			
120.000 Acciones de $ o/s 100 c/u........	12000000 —	40000000 —	
Reservas		6787932 49	
Premio a cobrar sobre Acciones..........................		72116 —	
Depósitos a la vista y a plazo Fijo		5901354 82	66045624 44
Dividendos a pagar.		31213 80	
Obligaciones a pagar y Conformes........................		552713 10	582776 76
Conversiones			63651519 75
Cuentas de Orden y Varias..............................		3450431 04	
Ganancias y Pérdidas......................................		2733572 17	
		59529333 42	130279920 95

Demostración de la cuenta GANANCIAS Y PERDIDAS al 31 Diciembre de 1913

DEBE	o/s	$ m/n
Gastos Generales, Impuestos, Patente, Corretajes, Amortizaciones, etc.	289518 86	1803907 46
Conversiones		
Importe de la metalización del saldo a papel que arroja la cuenta «Ganancias y Pérdidas» al tipo de 0,44...		4647728 64
Saldo de esta cuenta......................................	2733572 17	
	3023091 03	6451636 10
HABER		
Saldo proveniente del ejercicio anterior..................	33697 73	
Utilidades realizadas durante el ejercicio previa deducción de los créditos dudosos..................................	944392 70	6451636 10
Conversiones		
Importe de la metalización del saldo a papel que arroja la cuenta «Ganancias y Pérdidas» sea $ c/l 4647728 64 a 0,44.	2045000 60	
	3023091 03	6451636 10

H. Py, presidente.—A. Puisoye, direntor general.— F. Carnet, contador.—Julio Lagos síndico.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 443-v-28 febrero.

Banco Idustrial Argentino

San Martín 128

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1914, a las 3 de la tarde, en el local social San Martín 128, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Señor Síndico y Distribución de Utilidades.

2º Elección de dos Directores, de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1914. — Luis I. Goenaga, Presidente.—Ramón F. Parborell, Secretario.

25 Febrero Nº 427-v-14 marzo.

La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Cangallo 666. —Buenos Aires

El Directorio informa a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al Ejercicio 1913, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, será pagadero en las Cajas de la Compañía Cangallo 666,. a partir del 28 de Febrero corriente, todos los días hábiles de 10 a. m., a 4 pasado meridiano, contra el cupón Nº 3. Por La Franco Argentina. —El Gerente

18 Febrero. — Nº 378-v-28 febrero.

CREDITO CONSTRUCTOR

Sociedad Anónima de Préstamos y Construcciones

Perú 69 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto de fecha 14 de Diciembre de 1911

Capital autorizado........	$	3000000 —
» inicial....	»	500000 —
» subscripto..	»	369600 —
» integrado..	»	182740 —

Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1913

ACTIVO	$ m/n.
Acciones....................	130400 —
Accionistas....	186860 —
Caja y Bancos..............	8563 28
Préstamos hipotecarios.....	233000 —
Comisiones, Gastos de propaganda, muebles y útiles, honorarios y gastos generales..................	9638 37
Varios deudores en cuenta corriente..............	16732 33
Certificados de acumulación.	305233 77
Efectos a cobrar	37800 50
Organización e instalación y existencia..............	22106 21
	950334 46

PASIVO	$ m/n.
Capital inicial	500000 —
Cuotas de ingreso, intereses y primas	30679 04
Certificados de acumulación, subscriptos	314200 —
Construcciones, cuotas a pagar....................	32292 40
Dividendos a pagar........	2751 80
Fondo de reserva...........	1802 87
Cuentas varias............	68608 35
	950334 46

Buenos Aires, Febrero 4 de 1914

B. Llerena, vicepresidente.— L. Lamuraglia, contador.— Santiago J. Agustini, gerente.—E. Maldes, secretario.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, **de la Inspección General de Justicia.** —*Diego González*, **Jefe.**

Nº 446-v-28 febrero.

«La Carbón Platense»

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el local social, calle Venezuela número 584 (altos).

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1913.

3º Elección de un Director suplente, por tres años, de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 27 respecto al depósito de acciones.— Buenos Aires, Febrero 12 de 1914. —El Gerente.

13 Febrero.— Nº 319-v-3 marzo.

Banco Escolar Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada

Tucumán 531

Primera convocatoria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en su local, Tucumán 531, el día 28 de Febrero de 1914, a las 4,30 de la tarde, para tratar los siguientes asuntos, en

Orden del día:

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de cuatro Directores titulares: tres por tres años y uno por dos años; de un Director suplente por tres años y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3º Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta Asamblea, los señores Accionistas deberán retirar tarjetas de entrada que entregará la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la reunión.

En caso de no haber número, quedan convocados los señores Accionistas para el 7 de Marzo, en que se sesionará con los que concurran.— Buenos Aires, Febrero 10 de 1914.— Alberto D. Otamendi, Presidente. — Rafael T. Banchs, Secretario.

10 Febrero.— Nº 319-v-28 febrero.

Compañía Nacional de Transportes Expreso Villalonga

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Miércoles 4 de Marzo próximo a las 4 p. m., en la Administración, calle Balcarce 278, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria, Balance, informe del Síndico, y distribución de utilidades.

2º Elección de dos Directores titulares, d'os suplentes, un Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el día 1º de Marzo inclusive, para poder asistir al acto. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1914. — El Directorio.

12 Febrero Nº 329v3 marzo.

Canteras El Sauce

Por disposición del Directorio de la Sociedad Anónima «Canteras El Sauce», se convoca a los accionistas de la misma a asamblea general extraordinaria para el día 14 de Marzo a las 5 p. m., en el local social Cangallo 499 5º piso, para tratar de la elección de un director titular en reemplazo del Sr. Ricardo Fernández, fallecido, y de la renuncia presentada por el vocal Sr. Justiniano Allende Posse, y en caso de ser aceptada proceder a la elección de nuevo director titular. De acuerdo al Art. 23, las acciones deben depositarse en la caja social con tres días por lo menos de anticipación. Buenos Aires, Febrero 14 de 1914. — Manuel A. Rodríguez. — Presidente.

26 Febrero Nº 446 v-14 marzo

Compañía General de Teléfonos

Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asacblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Marzo de 1914 a las 10 a. m., en el domicilio de la Sociedad, Victoria 977, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas y reparto de utilidades.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los Sres. José Ferrario, Gumercindo Berdeal y Victoriano Orderiz, que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1914. — El Secretario.

26 Febrero Nº 440 v-15 marzo.

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Establecido en Buenos Aires según Decreto del S. G. N. del 15 de Junio 1912

Cangallo 299 esq. 25 de Mayo

CASA MATRIZ:

Banque Francaise et Italienne pour l' Amerique du Sud, París—41 Avenue de l' Opére

SUCURSALES:

Buenos Aires, Sao Paulo, Río Janeiro, Santos y Curityba

AGENCIAS:

Ribeirao Preto, Sao Carlos, Botucatú, Espirito Santo do Pinhal, Jahú, Mocóca, Sao José do Río Pardo y Ponto Grossa

Capital autorizado, subscripto y realizado...... Francos 25.000.000 —
Fondo de reserva........................ » 10.237.539 40

Balance General, Mensual de la Sucursal de Buenos Aires al 31 de Enero de 1914

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja	47784 08	922121 68
Bancos	236026 56	1381584 71
Efectos descontados	318583 53	8636261 67
Efectos al cobro	786640 47	340411 27
Efectos en caución	175 —	53731 86
Cuentas corrientes	46264 03	2547245 64
Corresponsales en el Extranjero (saldos deudores)		1713820 60
Agencias—Sucursales		
Valores depositados en custodia	196870 —	1547400 25
Valores depositados en garantía	2700 —	400394 —
Metalización	1957465 87	
Varios	554808 89	1530786 62
	4147318 43	19073758 30
PASIVO		
Capital	2500000 —	
Casa Matriz y Sucursales		384145 46
Cuentas ctes., depósitos a plazo fijo, Caja de Ahorros y bonos fructíferos	104820 39	3995910 73
Corresponsales en el Extranjero (saldos acreedores)		6383738 86
Acreedores por cobranzas	886576 34	388106 91
Depositantes títulos en custodia	196870 —	1547400 25
Depositantes títulos en garantía	2700 —	400394 —
Metalización		4448785 34
Varios	456351 70	1525276 75
	4147318 43	19073758 30

S. Lorsignol, M. Manfredi, la gerencia.—C. Peruccio, contador.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 461-v-28 febrero.

BANCO EL HOGAR PROPIO

ciedad Anónima Cooperativa Limitada

Autorizada por el Superior Gobierno según Decreto de fecha 24 de Febrero de 1910

Capital subscripto........ $ 4775800 —
Capital realizado......... » 2240293 66
Fondo de reserva y previsión.................. » 217374 50

Balance Mensual de Saldos al 31 de Enero de 1914

ACTIVO		$ m/l
Acciones:		
Preferidas ...	2218000 —	
Ordinarias. ..	2557800 —	4775800 —
Caja y Bancos:		
Bancos......	60979 89	
Efectivo	40805 47	101785 36
Muebles, útiles e instalaciones		24545 25
Préstamos hipotecarios y garantidos		2456630 05
Gastos generales y de propaganda		17433 10
Comisiones de agentes		1880 05
Valores en custodia y garantía		621000 —
Dividendo provisorio 4º ejercicio		30158 75
Cuentas varias de orden		53469 66
		8082702 22

PASIVO		$ m/l
Capital subscripto		4775800 —
Capital realizado:		
Cuotas acciones preferidas	2024430 —	
Cuotas acciones ordinarias	215863 66	2240293 66
Cuotas a pagar s/ construcciones		37200 —
Obligaciones a pagar		40000 —
Depositantes de valores		621000 —
Primas, intereses y multas		91671 97
Derechos de ingreso, transferencias y comisiones		5652 53
Fondo de reserva y previsión		217374 50
Dividendo a cobrar 1º, 2º y 3º ejercicio		3650 40
Saldo utilidades 3º ejercicio		3017 05
Cuentas varias de orden		47042 11
		8082702 22

José M. Cortés, presidente. — Hugo Chiocci, gerente.—Juan Miquel, tesorero.—Aquiles Voena, contador.—Vº Bº: Carlos A. Novaro, síndico.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 463-v-28 febrero.

BANCO FAMILIAR

SOCIEDAD ANÓNIMA COOPERATIVA (LIMITADA)

De Crédito, Edificación y Ahorros

AUTORIZADA EN MAYO 29 DE 1907

DOMICILIO — CORRIENTES Nº — 729

Balance Mensual de Saldos al 31 de Enero de 1914

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Acciones Preferidas:			
Cuotas a cobrar		14852 50	
Acciones Ordinarias:			
Cuotas a cobrar		266806 50	281659 —
Acciones en Garantía			36275 —
Muebles y Utiles			2013 39
Constitución e Instalación			1193 67
Caja:			
Existencia en efectivo		3745 35	
Banco de la Nación Argentina:			
Depósito en cuenta corriente		100 —	3845 35
Propiedades Vendidas			71465 16
Préstamos Hipotecarios			332869 39
Obligaciones a Cobrar			6315 —
Deudores Varios			3744 64
Amortización de Acciones Ordinarias C			10715 50
Accionistas			344 —
Patente, Alquileres, Sueldos y Gastos Generales			12318 75
			762758 85
PASIVO			
Capital Acciones Fundadoras:			
AUTORIZADO	$ 100000 —		
Subscripto y realizado, 4000 Acciones series 1a a 4a		100000 —	
Capital Acciones Preferidas:			
ILIMITADO			
Subscripto, 7843 Acciones series 1a a 79a			
Realizado	$ 181222 50		
A realizar	» 14852 50	196075 —	
Capital Acciones Ordinarias:			
ILIMITADO			
Subscripto, 12680 Acciones series 1a a 79a			
Realizado	$ 50193 50		
A realizar	» 266806 50	317000 —	613075 —
Fondo de Reserva			5610 74
Accreedores Varios			111598 26
Accionistas			8002 11
Ganancias y Pérdidas			8426 52
Intereses			13769 77
Comisiones, Multas y Derechos Varios			2276 45
			762758 85

Buenos Aires, Febrero 13 de 1914.

Luis Peluffo, presidente.—Domingo E. Vacarezza, director gerente.—Julio Gerding, contador.—José Bregante, tesorero.—Vº Bº.: Benjamín A. Sarmiento, síndico.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 459-v-28 febrero.

DOMINGO TOMBA

Sociedad Anónima

Bodegas y Viñedos

Mendoza y Buenos Aires — Bartolomé Mitre 376—

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911.

Capital Autorizado.... $ oro 3000000 —
Capital Subscripto..... » » 3000000 —

Balance mensual al 30 de Noviembre de 1913.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Inversión de Capital	4175285 05	757805 66
Deudores		1802878 73
Cuentas de Explotación		2949145 03
Caja		7192 61
Cuenta Permutación	272001 35	
	4447286 40	5517022 03

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital Realizado	3000000 —	
Obligaciones a 6 %	1447286 40	
Fondo de Reserva		210182 24
Acreedores		4244971 78
Reserva para Amortizaciones		443683 13
Cuenta Permutación		618184 83
	4447286 40	5517022 03

Buenos Aires, Febrero 18 de 1914.

Luís Colombo, vicepresidente.—J. Monteith Drysdale, síndico suplente.—

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 466-v-28 febrero.

EMPLEADOS DE ADUANA

Sociedad Anónima de Crédito y Previsión

—Calle Balcarce 278—

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno con fecha 28 de Febrero de 1913

Capital autorizado.....	$ m/n	250000 —
Capital subscripto.....	» m/n	94600 —
Capital realizado.......	» m/n	87030 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1913

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria verificada en 5 de Febrero de 1914

1er EJERCICIO

ACTIVO	$ m/n.
—	—
Acciones....................	155400 —
Muebles y útiles............	2813 51
Gastos de instalación.......	3957 62
Caja........................	4149 57
Banco de la Nación Argentina..................	3603 70
Banco Español del Río de la Plata..................	34 70
Banco de la Provincia de Buenos Aires............	25 75
Banco Comercial Italiano....	4010 77
Documentos descontados....	118713 08
Accionistas................	7570 —
Gastos judiciales	23 80
Valores en depósito........	18000 —
	318302 50

PASIVO	$ m/n.
—	—
Capital....................	250000 —
Letras a pagar.............	25000 —
Alfonso Roverano Amenerio	1000 —
Caja de ahorros............	500 —
Jaime Avegno Serra.........	2000 —
José Lanzarotti............	500 —
Esteban C. Delavalle.......	6000 —
«La Positiva» Cía. Argentina de Seguros	1961 20
Ganancias y pérdidas.	13341 30
Varios acreedores: .	
Valores en depósito........	18000 —
	318302 50

A. Rocha, presidente.— Teófilo Rocha (hijo), contador. — M. Abal, gerente. — José A. Amento, síndico.

Ganancias y Pérdidas

DEBITO	$ m/n
—	—
A varios: pérdidas	195 —
» » gastos generales...	11225 08
10 % muebles y útiles.....	321 61
10 % gastos instalación.....	439 74
A saldo..................	13341 30
	25513 73

CRÉDITO	$ m/n
—	—
Por utilidad:	
Multas.....................	238 16
Intereses y descuentos......	23098 31
Comisiones	2177 26
	25513 73

Distribución de utilidades

A varios:	
2 % Reserva legal........	266 13
8 % Acciones fundadoras..	1067 30
9 % Directorio y síndico..	1080 65
15 % Fondo de previsión..	1801 08
1 % Panteón............	120 07
75 % Accionistas dividendo	8858 12
Ejercicio 1914....	147 25
	13341 30
Por saldo a repartir........	13341 30
	13341 30

En cumplimiento del Art. Nº 362 del Código de Comercio y ejerciendo el mandato de los Sres. Accionistas, he examinado el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas que antecede, aconsejándoos su aprobación.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1913

H. Rocha, presidente.— Teófilo Rocha (hijo), contador.— M. Abal, gerente.— Jose A. Amento, síndico.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, jefe.

Nº 458-v-28 febrero.

INMOBILIARIO HIPOTECARIO ARGENTINO

Defensa 133 y 135

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de fecha 20 de Febrero de 1913 Casa Matriz, Banque Inmobiliere Hypothécaire Argentine, Rue des Colonies 33 Bruselas.

Capital autorizado Casa Matriz............	Fr/s.	25000000 —
Capital subscripto Casa Matriz............	»	6000000 —

Balance anual al 31 de Diciembre de la Sucursal Buenos Aires año 1913

ACTIVO	$ m/n
—	—
Caja.....................	10430 95
Banco de la Nación Argentina.....................	37890 —
Terrenos..................	51992 18
Construcciones............	53985 47
Compra de Inmuebles......	151869 40
Deudores hipotecarios......	842929 37
Sociedad Internacional de Construcciones...............	20677 18
Sucursales................	86172 45
Seguros..................	1148 —
Administración de Propiedades....................	290 10
	1257385 10

PASIVO	$ m/n.
—	—
Casa Matriz...............	1094900 60
Acreedores varios	67807 50
Intereses depositados......	440 —
Administración de Propiedades....................	47 40
Sociedad Internacional de Construcciones....... ...	94189 60
	1257385 10

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1913.

José M. Llobet, presidente.—José R. Salvá, director-gerente.—T. R. Ainscough, contador-revisador.—Manuel A. Velazquez, contador-tesorero.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe.

Nº 465-v-28 febrero.

DOMINGO TOMBA

Sociedad Anónima

Bodegas y Viñedos

Mendoza y Buenos Aires — Bartolomé Mitre 376

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911.

Capital autorizado....	$ oro	3000000 —
Capital subscripto....	» »	3000000 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Inversión de Capital.... ...	4175285 05	758535 11
Deudores......		2023541 17
Cuentas de Explotación.....		2766145 48
Caja..........		13823 70
Cuenta Permutación....	272001 35	
	4447286 40	5562045 46

PASIVO	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Capital Realizado	3000000 —	
Obligaciones a 6 %..........	1447286 40	
Fondo de Reserva..........		210182 24
Acreedores.....		4289995 21
Reserva para Amortizaciones		443683 13
Cuenta Permutación.........		618184 88
	4447286 40	5562045 46

Buenos Aires, Febrero 18 de 1914.

Luis Colombo, vicepresidente.—V.º B.º: J. Monteith Drysdale, síndico suplente.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 467-v-28 febrero.

Sociedad Cooperativa de Carboneros Unidos (Lda.)

Autorizada por Decreto de 6 de Septiembre de 1906

RODRÍGUEZ PEÑA — 2064

Capital autorizado.....................	$ m/n	100000 —
» subscripto.........................	» »	50000 —
» realizado..........................	» »	34050 —

Serie de acciones emitidas dos

Balance de Comprobación y de Saldos al 31 de Enero de 1914

1er TRIMESTRE

	SUMAS		SALDOS	
	DEBE $ m/n	HABER $ m/n	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Capital autorizado.......		100000 —		100000 —
Acciones no emitidas.....	50000 —		50000 —	
Accionistas..............	15950 —		15950 —	
Muebles y útiles.............	509 55		509 55	
Consejo de Administración...		342 21		342 21
Gerente «Cuenta Beneficios»..		570 35		570 35
Herramientas.................	131 05		131 05	
Derechos de Ingreso.........		46 —		46 —
Ganancias y Pérdidas.........		546 81		546 81
Bolsas.....................	1791 08		1791 08	
Caja........................	240042 62	235251 10	4791 52	
Intereses y Descuentos......	8 16	81 80		73 64
Peones......................	3266 37		3266 37	
Sueldos.....................	3330 —		3330 —	
Sisas y Pesadas.............	1419 45		1419 45	
Dividendos..................	1935 50	8732 19		6796 69
Fondo de Reserva............	100 —	21502 82		21402 82
Gastos Generales............	1951 45	1100 —	851 45	
Acarreos....................	5788 31		5788 31	
Banco Británico América del Sud..................	84262 94	84057 52	205 42	
Deudores Varios.............	211928 12	142224 51	69703 61	
Acreedores Varios...........	129538 20	145318 31		15780 11
Mercaderías.................	138557 33	150736 51		12179 18
	890510 13	890510 13	157737 81	157737 81

Buenos Aires, Enero 31 de 1914.

Bartolomé Repetto, presidente.—N. Bancalari, gerente.—A. Armentarutti, tesorero. I. Pazos, síndico.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 462-v-3 marzo.

Banco de España—Buenos Aires

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 20 de nuestros Estatutos sociales y por resolución del Directorio de 5 del corriente, se convoca a los señores Accionistas del Banco de España—Buenos Aires, para la 1ª Asamblea General ordinaria que deberá celebrarse en el hall alto de la casa de los señores José M. de Iriondo y Compañía, calle Bartolomé Mitre 1,146, el día 7 de Marzo próximo, a las 3 p. m., a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio que comprende desde 3 de Marzo al 31 de Diciembre de 1913.

2º Aprobación del reparto de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

4º Elección de cuatro directores por el término de dos años en sustitución de los señores Ramón Chaubell, Angel G. Gutiérrez, Manuel Lizárraga y Héctor Méndez Chavarría, por renuncia del primero y terminar el mandato de los otros tres, como reemplazantes de los señores Francisco Irigaray, Constante Alfaya y Alejo Cambior, que renunciaron; elección de cuatro directores suplentes por el término de un año, y elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el término de un año.

Art. 22 de los Estatutos: Para concurrir a las asambleas, se requiere depositar las acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la verificación del acto, las que serán canjeadas por un recibo de depósito con los votos que correspondan, el cual será firmado por el interesado para su validez en la votación. —Buenos Aires, 10 de Febrero de 1914. — Eugenio Martínez, secretario.

12 Febrero. — Nº 332-v-7 marzo.

Sociedad Española de Beneficencia

2ª Convocatoria

Se previene a los señores Socios, que, no habiéndose inscripto número suficiente con el fin de celebrar la 45 Asamblea General Ordinaria, convocada para el 22 del corriente mes de Febrero, tendrá lugar el próximo Domingo 1º de Marzo, en el Hospital Español, a las dos de la tarde, con el número de Socios que asistan; debiendo proveerse de la boleta de entrada en la Secretaría sita en el mismo hospital, desde las 9 de la mañana a las 5 de la tarde, todos los días hábiles, hasta el día 28 de este mes, inclusive víspera de la Asamblea:

Orden del día:

1º Lectura y discusión de la Memoria Administrativa correspondiente al año 1913.

2º Nombramiento de dos Delegados de la Asamblea, que deben, autorizados por el Señor Inspector de Justicia, aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, en unión del Directorio.

3º Elección de 3 Socios para la Comisión Revisora de las cuentas.

4º Elección de 9 Socios para la Comisión de Presupuestos.

5º Elección de 9 Socios para constituir el Jurado.

6º Elección de 5 Vocales y 6 Suplentes para integrar el Directorio. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1914. — El Secretario.

Estatutos.—Art. 13.—Para gozar de los derechos que acuerdan estos Estatutos, se requiere ser Socio con un año de antigüedad.

Art. 22.—No será permitida la entrada en el local de la Asamblea, sino mediante una papeleta que facilitará el Directorio a los Socios que justifiquen sus derechos de tales.

NOTA.—La justificación a que se refiere el artículo precedente, deberá hacerse presentando el recibo de la última cuota.

21 Febrero. — Nº 410-v-23 febrero.

Banco de España—Buenos Aires
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de nuestros Estatutos y por resolución del Directorio de 5 del corriente, se convoca a los señores Accionistas del Banco de España—Buenos Aires, para una Asamblea General extraordinaria que deberá celebrarse en el hall alto de la casa de los señores José M. de Iriondo y Compañía, calle Bartolomé Mitre 1.146, el día 7 de Marzo próximo, a las 4 p. m., a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Art. 22 de los Estatutos: Para concurrir a las asambleas, se requiere depositar las acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la verificación del acto, las que serán canjeadas por un recibo de depósito con los votos que correspondan, el cual será firmado por el interesado para su validez en la votación. —Buenos Aires, 10 de Febrero de 1914. — Eugenio Martínez, secretario.

12 Febrero. — Nº 333-v-7 marzo.

Compañía de Hoteles Anglo Argentinos
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Callao 181, el día cuatro del mes de Marzo próximo, a las cinco p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance.

2º Elección de tres Directores titulares y un suplente y Síndico titular y Síndico suplente.

3º Resolver sobre la marcha de la Sociedad.

4º Designación de dos Accionistas que subscriben el acta de la Asamblea.

En virtud de lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas para tener voz y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Cangallo 666, escritorio 16, antes de las 4 p. m. de la víspera del día señalado para la Asamblea.— E. Abello, Director.

10 Febrero.— Nº 307-v-4 marzo.

Banco de Crédito Rural de Telén
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, de la Sociedad, que tendrá lugar el día 13 de Marzo de 1914, a las 2 p. m., en su local de Telén, para considerar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913, e informe del Síndico.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Elección de tres Directores Titulares, dos Suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos personas que aprueben el acta de esta Asamblea, Siendo ésta la segunda convocatoria, las resoluciones de esta Asamblea serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas que a ella concurra. Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta dos horas antes de la fijada para el día de la Asamblea. — Telén, Febrero 21 de 1914. — El Directorio.

26 Febrero Nº... -v-9 marzo.

La Italia
Compañía Nacional de Seguros
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, la Asamblea General Ordinaria, que debía tener lugar el 18 cte., queda transferida para el Sábado 28 del mismo a las 3 de la tarde en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 383, para tratar y resolver la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio de 1913.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Acordar el dividendo a distribuir.

4º Nombramiento de cinco Directores titulares, tres directores suplentes, Síndico y síndico suplente. Los directores salientes son los señores Benito Accinelli, Pedro Mihanovich, Esteban Leonardini y los señores Juan Mondelli y Tomás Noceti, fallecidos. El Síndico señor José D. Faro, y el síndico suplente señor G. F. Perelli.

5º Designación de tres Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la Compañía, a los menos un día antes del fijado para la convocatoria.— Buenos Aires, Febrero 18 de 1914.— El Gerente.

19 Febrero Nº 395-v-28 febrero.

Exposiciones Internacionales
Sociedad Anónima Limitada
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 24 y 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria y a la cuarta Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1914 a las 4 p. m., en el salón alto del Restaurant Luzio, San Martín 113, para tratar las siguientes

Ordenes del día:

Asamblea Extraordinaria:

1º Modificación de los Artículos 3º, 18, 21, 31 y 32 de los Estatutos, propuesta por el Directorio.

2º Cualquiera otra modificación que se proponga en la Asamblea.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea Ordinaria:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de tres Directores y un suplente, de acuerdo con el Artículo 17.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año, de acuerdo con el Artículo 21.

4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del Señor Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado, de 2 y 30 p. m., hasta 4 y 30 p. m. — Buenos Aires, Febrero .... de 1914 G. J. Nunes, presidente.

21 Febrero Nº 422-v-17 febrero.

«La Previsora»

Se avisa a los señores Accionistas de «La Previsora», que desde el 26 del corriente será pagado en las oficinas de la Compañía, el dividendo complementario sancionado por la asamblea celebrada el 17 de Febrero de 1914. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1914. — El Director General.

27 Febrero — Nº 457-v-2 marzo.

Banco de Galicia y Buenos Aires

Se avisa a los señores Accionistas de este Banco, que el Directorio ha acordado efectuar el pago del dividendo de dos por ciento correspondiente al segundo semestre del Ejercicio de 1913 y autorizado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 del presente mes, desde el día de la fecha. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1914. — El Secretario.

28 Febrero.— Nº 464-v-28 febrero.

«Dorado»
Sociedad Anónima Industrial, Ganadera, Mercantil

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 16 de Marzo, a las 4 de la tarde, en el local social, 25 de Mayo 586, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores y Síndicos titular y suplente.

4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas los requisitos del Art. 26 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 2 5 p. m.— Buenos Aires, Febrero 27 de 1914.— E. O. Dorado, Presidente.

28 Febrero.— Nº 468-v-16 marzo.

Ministerio del Interior

Llámase a propuesta por el término de treinta días, para la provisión del siguiente mobiliario, con destino a las Policías de los Territorios Nacionales:

(100) cien bibliotecas.

(100) cien mesas escritorios.

(600) seiscientas sillas; de acuerdo con los modelos que podrán ver los interesados todos los días hábiles, de 12 m., a 6 p. m., con excepción de los Sábados, que será de 9 a. m., a 12 m., en la Dirección General de Territorios Nacionales.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 16 de Marzo próximo, a las 3 p. m. — El Subsecretario.

v-16 marzo.

Cámara de Diputados de la Nación

Se llama a licitación verbal, para la publicación de las Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, impresión del Diario de Sesiones en dos o más volúmenes y órdenes del día, siendo entendido que las propuestas deberán hacerse por cada licitante en un solo acto por los tres trabajos mencionados, para ser concedido a uno solo.

El acto tendrá lugar en la Secretaría de la Honorable Cámara, el 16 de Marzo próximo, a las 3 p. m. El pliego de condiciones está a la disposición de los interesados en la División Administrativa todos los días, de 2 a 5 p. m.—Los Secretarios.

v-16 marzo.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumentos de cirujía drogas, material de curación desinfectantes para diversas dependencias. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa — 25 de Mayo 277 — de 1 a 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en el despacho del que subscribe, el 2 de Marzo a las 3 p. m., en presencia del los interesados y del Escribano de Gobierno. — El Secretario Administrativo.

O-v-2 marzo.

Llámase por segunda vez a la licitación pública para la provisión de 10 carritos y 10 coches con sus guarniciones para un caballo, con destino al servicio de Asistencia Pública en los Territorios Nacionales. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277. Las propuestas se abrirán el 5 de Marzo a las 3 p. m., en el despacho del que suscribe, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados. — El Secretario Administrativo.

Of. v-5 marzo.

Intendencia Municipal de la Capital
LICITACIÓN

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 2 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Murguiondo de Directorio a Provincias Unidas y Pilar de Avenida Alberdi a Merlo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 21 de 1914. — El Secretario.

v-4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a la 1 y 30 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la Avenida Alberdi de Murguiondo al límite del Municipio, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 21 de 1914. — El Secretario.

v-4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Marzo próximo, a la 1 y 30 p. m., para la provisión de una balanza para pesar carros, a colocarse en el corralón municipal de la calle Varela y Tandil, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 21 de 1914. — El Secretario.

v-3 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Marzo próximo, a la 1 p. m., para la construcción de un nuevo local en el Hospital Muñiz, destinado a carnicería, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 21 de 1914. — El Secretario.

v-3 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Marzo próximo, a las 2 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Jujuy de Méjico a San Juan y Cevallos de Estados Unidos a Carlos Calvo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 21 de 1914. — El Secretario.

v-3 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a la 1 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle San Fernando de Avenida Alberdi a Arrecifes, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 21 de 1914. — El Secretario.

v-4 marzo.

Llámase a licitación para efectuar la instalación de Alumbrado Eléctrico en el Cementerio del Oeste. Tendrá lugar el día 2 de Marzo próximo a la 1,30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1914.

v-2 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de 1000 urnas de hierro galvanizado para la Dirección General de Cementerios.

Tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 2 y 1/2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.

v-2 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de 200 caballos para los servicios de la Administración General de Limpieza y Transportes. Tendrá lugar el día 27 del corriente a la 1,30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1914. — El Secretario.

v-3 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de 2000 cajones de nafta, con destino a los servicios de la Administración, durante el primer semestre del corriente año.

Tendrá lugar el día 25 del presente mes, a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.

v-2 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar y hojalatería, con destino a las dependencias de la Asistencia Pública, durante el primer semestre del corriente año.

Tendrá lugar el día 25 del presente mes, a la 1 y 1/2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.

v-2 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Academia de Medicina

Se llama a licitación pública hasta el 29 de Marzo de 1914, a las 4 p. m., para la construcción de las obras del Instituto para el estudio del cáncer; planos, pliego de condiciones y demás antecedentes en el Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, de 9 a. m., a 5 p. m.—La Comisión del Instituto.

Of-v-29 marzo.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

EDICTOS

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Petronila Rodríguez de González, por sí y por sus hijos menores, doña Petronila Ysidora, don Andrés Arturo, doña Celina Josefina, don Dardo, don Ricardo Daniel, don Héctor, doña María Angélica, don Alfredo Ismael y don Raúl Isidro, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex-empleado de la Aduana de la Capital, don Isidro González. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1914. — El Secretario.

v-5 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Josefa Gorostiaga de García, por sí y por su hijo menor don José Raúl García, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Administración Nacional, don José W. García. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1914. — El Secretario.

v-28 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Cecilia A. de Amarante, por sí y por sus hijos menores, doña Teresa Josefina, don Benito Abel y doña Felicitas Laura Amarante, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Policía de la Capital, don Feliciano S Amarante. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914. — El Secretario.

v-28 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María A. P. de Márquez por sí y por sus hijas menores doña María Esther Virginia y doña Mercedes Sara Josefina Márquez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Administración Nacional, don Zenón Márquez. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1914. — El Secretario.

v-28 febrero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a los señores Edelmiro Canelo, y Anselmo Bustos, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación, las cantidades de doscientos y treinta pesos setenta y cinco centavos moneda nacional, que por concepto de sueldos percibidos indebidamente, adeudan al Estado, respectivamente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

v-10 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Guarda Marina don J. Boer Charlone, para que, dentro del improrrogable término de diez (10) días, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de ($ 59,80 m/n), cincuenta y nueve pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe de sobre-ración correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre del año 1907, que cobró indebidamente revistando por el Acorazado «San Martín»; bajo apercibimiento en caso contrario, de lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-7 marzo.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que se detallan a continuación, pertenecientes al Expediente de Rezagos Nº 21, de 1913, que deben presentarse a esta Administración, dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso, para su retiro, pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 309 de las Ordenanzas.

Expediente de Rezagos Nº 21, Año 1913 — Febrero 25 de 1914

Marca AG, Nº 1551, un cajón; AC, 7220, un cajón; AA 1, un cajón; BAC, 5, una bolsa; CDO, sin número, un cajón; CU, 116, un cajón; ER, número 110, un cajón; EA, sin número, un cajón; JCHC, sin número, tres cajones; LC, 358-59, dos cajones; MRL, Nos. 7041, 6470, dos cajones; MOC, 8240, un cajón; MG. 1, un cajón; MDV, sin número, dos tambores; 346, sin número, tres cajones; PJ, 1853, un cajón; La Argentina, Nº 4261, un cajón; RM, 699, un fardo; Boca, sin número, cuatro cajones; WLSL, 233, 235, dos cajones; WSV, 829, 1285, 1477, tres cajones; Marca VO, Nº. 7340, un cajón; sin marca, sin número, un atado; sin marca, sin número, veinte atados; sin marca, sin número, dos tambores; sin marca, sin número, un barril, ignorándose vapor y paquete; BCAC 11, números 32, 45, 48, 38, 35, 47, 49, 31, 53, 34, 50, 33, 39, 30, 37, 41, 51, 56; 43, 52, 40, 55, 42, 44, 45, 35 y 57, veintisiete cajones introducidos por el vapor Livoniau, paquete 707, entrado al puerto en Mayo de 1905; JG, 182-84, 178-81, siete cajones, por vapor T. Grange, paquete 1958, de Junio de 1906; JG, Nos. 187-88, dos cajones, por vapor T. Grange, paquete 1958, de Junio de 1906; marca R. Taylor, sin número, un casco, por vapor Belgrano, paquete 3353, entrado al puerto en Octubre de 1905; marca Mickusa Garin, sin número, un cajón, por vapor Bellarden, paquete 1620, entrado al puerto en Mayo de 1907; marca JWGJ, números 2206, 207 y 205, tres cajones, vapor Ebemburg, paquete 2770, entrado en Agosto de 1907; marca PCACC, sin número, un cajón, por vapor H. Harris, paquete 3487, entrado en Octubre de 1907; marca JG, 231, un cajón, por vapor Belleone, paquete 1519, entrado en Abril de 1908; marca BM, Nos. 199-202, 204, 252-54 y 183, nueve cajones, introducidos por el vapor Lynorta, paquete 2903, entrado al puerto en Junio de 1908; marca ECA, sin número, veinticinco cajones, por el vapor Balaclara, paquete 3159, entrado en Agosto de 1908; marca SG, 2-8, siete cajones, por vapor W. Prince, paquete 3527, entrado en Septiembre de 1908; marca ABC, 1312, por vapor W. Prince, paquete 3527, entrado en Septiembre de 1908; marcas LA, número 687, un cajón; LB, sin número, diez cajones; CCS, sin número, un cajón; PEG, 2, un cajón; introducidos por vapor Brazilian, paquete 3798, entrado al puerto en Octubre de 1908; marca JBH, sin número, un atado, por vapor H. Enterprise, paquete 4345, entrado en Noviembre de 1908; marca JCZ, sin número, tres cajones; ROB, sin número, dos cajones, por vapor U. Grange, paquete 4674, entrado en Noviembre de 1908; marca CTB, 1, un cajón, por vapor Alala, paquete 4787, entrado en Diciembre de 1908; marca GA, 17, un cajón; LM, 1269,70, dos cajones; por vapor Hungarian, paquete 439, entrado en Enero de 1909; marca LBP, 13-20, 22-26, 4, 28-42, veintidós cajones, por el vapor Bellevue, paquete 1774, entrado en Abril de 1909; marca LBP, Nos. 43-54, 59-61, quince cajones, por el vapor Bellevue, paquete 3819, entrado en Agosto de 1909; marca SUB, sin número, cuatro tambores; SMP, número 38, un fardo; SMP, 39-41, tres cajones, por el vapor Pardo, paquete 4153, entrado en Septiembre de 1909; marca GG, 4, 5 y 20, tres cajones, por el vapor Balaclara, paquete 4316, entrado en Septiembre de 1909; marca PLC, 2, un cajón; PLC, 15, un cajón, por el vapor Veronese, paquete 4429, entrado en Octubre de 1909; marca MRL, 6671, un cajón, por el vapor R. Argentina, paquete 446, entrado en Enero de 1910; GDS, 145, un cajón; PPC, números 16189-92, 94-95, 16200-07, catorce cajones; SI, 1, 2, dos cajones, por el vapor Bicrarra, paquete 540, entrado en Enero de 1910; marca GC, 1536, números 1536 1/2, dos cajones, por vapor Korazau, paquete 792, entrado en Febrero de 1910; MPK, Nº 82, un cajón, por el vapor Petrópolis, paquete 1179, entrado en Marzo de 1909; marca JBC 100 BA, Nros 745, 26 y 31; tres cajones, por el vapor «Flodden», paquete 1900, entrado en Abril de 1910, marca H S, 768 2/4; tres cajones, RHC, 1. 2; dos cajones, CCI, sin número; treinta y tres cascos, introducidos por el vapor «H. Granges», paquete 2301, entrado al puerto en Mayo de 1910, marca LTGR, 23; un cajón, NTGR, 24 25; dos fardos ,por el vapor «Rafael», paquete 2573, entrado en Junio de 1910, JBC-BA-100, números 764-66, 6773, 768; cinc ocajones, por el vapor «Hillfer», paquete 2945, entrado en Julio de 1910, marca EC, número 8; un cajón, AE, Scley, sin número; un cajón, por el vapor «Indian Transporte», paquete 3678, entrado en Agosto de 1910, ROB, sin número; cinco cajones, por el vapor «B. Grange», paquete 4446, entrado en Septiembre de 1910, JK, 4; un cajón, por el vapor «Hermione», paquete 5094, entrado en Octubre de 1910, WHRC, 8387; un cajón, por el vapor «H. Harris», paquete 5622, entrado en Diciembre de 1910, CM,7; un cajón, WFMH, 67 o FH; un casco, por el vapor «Neptune», paquete 5982, entrado en Diciembre de 1910, marca PBA, sin número; dos lingotes, SH, número 523 o 3653; un atado, MAC, sin número; un lingote, introducido por el vapor «Rishogate», paquete 362, entrado en Enero de 1911, marca AMF, sin número; cuarenta cajones, MCZ, sin número; veinticinco cajones, por el vapor «Bellgrano», paquete 1092, entrado en Marzo de 1911, marca MOSS, 17109-10; dos cajones, por el vapor «Barra», paquete 1346, entrado en Marzo de 1911, APC, 101; un cajón ,por el vapor «Moorgati», paquete 1472, entrado en Marzo de 1911, marca LG, números 5627-30, 32-36; nueve cajones, A. Incurria, sin número; un cajón, por el vapor «Pallanza», paquete 1595, entrado en Abril de 1911, marca GC, 441; un cajón, por el vapor «Hiburnian», paquete 1829, entrado en Abril de 1911, LH, Nº 20; un cajón, MT, 201; un cajón, por el vapor «Orcadian», paquete 3688, entrado en Agosto de 1911, FORN, 7274, 8479; dos cajones, PS, sin número; trece esqueletos, PS, número 5819 y 1074; dos cajones, por el vapor «Aldersgati», paquete 4218, entrado al puerto en Septiembre de 1911, marca LRS, sin número; un lío, por el vapor «Norderuey», paquete 4532, entrado en Septiembre de 1911, marca S. García Ruiz, sin número; dos cajones, Luis Dufaur, sin número; diez cajones, por el vapor «San Paulo», paquete 4749, entrado en Octubre de 1911, EG, 133, un cajón, WSE, Nros. 818. 1747; dos cajones, LWB, 8521, un cajón, por el vapor «Numancia», paquete 4930, entrado en Octubre de 1911, marca BC, Nº 20; un cajón, BC, sin número; cuarenta y cuatro cajones, por el vapor «Maastand», paquete 5019, entrado en Octubre de 1911, GOC, 8343, 149; dos cajones, MATD, 1; un cajón, por el vapor «Rumbrandt», paquete 5650, entrado en Noviembre de 1911, CDO, sin número; dos cajones, por el vapor «Homerens», paquete 5918, entrado en Diciembre de 1911, marca WBF,G, sin número; un cajón, por el vapor «Gifford», paquete 6052, entrado en Diciembre de 1911, BC, sin número; seis atados, por el vapor «E. von Belgien», paquete 6084, entrado en Diciembre de 1911, marca AB, número 4511. — un cajón, AJBBA — 3594. — un cajón, G. Nos. 6568-73, 77-9 74 y 78, once cajones, S. 3980. — un cajón, por el vapor Gotha, paquete 115 entrada en Enero de 1912, marca V. M. 130. — un cajón, por el vapor San Nicolás, paquete 221, entrada en Enero de 1912, LHC. 453. — un cajón por el vapor Glenartey, paquete 328, entrado en Enero de 1912, marca FL. 6977. — un cajón, LFR-OH, 3837.38, dos cajones, LFR-L, Nos. 5302.03, dos cajones, HFAC-92086 S. N. un fardo, (O). 631, — un cajón, (STAA-36) 6, un cajón, S. 21 un casco, por el vapor Macedonia, paquete 379, entrado en Enero de 1912, marca CFS. — 696,97, dos cajones por el vapor Roskos, paquete 569, entrado en Febrero de 1912, (FORN) 13226. — un cajón por el vapor Trade, paquete 600, entrado en Febrero de 1912, AP Números 1939-47 49.51.58, doce cajones, LL 1956-64. — nueve cajones, LWB, sin número, un cajón MMFC, Nº 1477 2 bis, un cajón, por el vapor P. Bunge, paquete 792, entrado en Febrero de 1912, marca ASS. 1696.97, dos cajones, W BD, sin número, dos cajones, por el vapor Nora, paquete 1052, entrado en Marzo de 1912, (MCC) 6, un cajón, por el vapor V. de Larrinaga, paquete 1273, entrado en Marzo de 1912, J (B) C-104.05, dos cajones, por el vapor Kasanga, paquete 1830, entrado en Abril de 1912 y marca HWCBA 62, un cajón, por el vapor Sahara, paquete 2482, entrado al puerto en Junio 7 de 1912. — El Jefe.

Of. v-3 marzo.

Ministerio de Guerra

Arsenal Principal de Guerra

Pozos Nº 1765

Llámase a licitación para las reparaciones de una casa en los Polvorines de Sargento Cabral, (F. C. C. C.).

Por pliego de condiciones, planos y cómputo métrico, ocurrir a la Dirección Técnica, de este Arsenal Principal, donde se recibirán y se abrirán las propuestas en presencia de los interesados, el día 28 a las 3 p. m.

O.-v-28 febrero.

Llámase a licitación para armar y colocar un puente sobre el Arroyo Santa Catalina (Arsenal Regional del Centro) en el Departamento de Río IV, Provincia de Córdoba (Estación Holmberg F. C. P.).

Por pliego de condiciones, planos y cómputos métricos, ocurrir al Arsenal Principal o al del Centro, en los que se recibirán y abrirán las propuestas el día 5 de Marzo a las 3 p. m., en presencia de los interesados. — El Secretario.

O-v-5 marzo.

Arsenal del Puerto Militar

Llámase a licitación hasta el 2 de Marzo próximo, para la construcción de cuatro chalets para Oficiales y cuatro grupos de casas para Maestranza.

Para planos, especificaciones y demás datos, ocurrir a la Sección Técnica Civil, todos los días hábiles de 3 á 5 y media p. m. — Puerto Militar, Febrero 2 de 1914. — Emilio J. Castaing, Jefe de la Contaduría Principal.

v-2 marzo.

Ministerio de Marina

Edicto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Armada, Teniente de Navío (retirado), don Adolfo Fernández Basualdo, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, al ex Escribiente de 2ª clase, Luis **Sánchez**, del Arsenal del Río de la Plata, para que en el término de tres días contados desde la primera publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, con residencia Oficial en el Arsenal del Río de la Plata, a fin de que preste declaración en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo en el referido plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el juicio que como tal haya lugar. — Río Santiago, Febrero 20 de 1914. — José M. Seguí, secretario.

O-v-2 marzo.

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Almirante don Rafael Blanco, en el expediente número 14587, J., se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una viga de madera de pino de tea, recogida por la Jefatura del Puerto de la Capital, en buen estado y de las siguientes dimensiones: 12 pulgadas por 6 pulgadas por 9,85 metros de largo, para que dentro del término señalado se presenten a entablar sus ac-

ciones en forma por ante la Dirección General, Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1914. — Tomás D. Peña.

v-26 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Almirante don Rafael Blanco, en el expediente número 12331 P., se cita, llama y emplaza a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una piragua que se encuentra depositada en la Subprefectura del Puerto de Paso de Los Libres, sin nombre, y cuyas dimensiones son las siguientes: Eslora 5.75 metros, manga 0.60, puntal 0.35. Tiene una cadena de hierro de un metro y treinta de largo.

Los interesados dentro del término señalado deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, (Reconquista 281), bajo apercibimiento de procederse como lo establecen los reglamentos en vigencia. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1914. — Tomás D. Peña.

v-26 marzo.

Por disposición del señor Perfecto General de Puertos, Almirante don Rafael Blanco, en el expediente Nº 11703 S. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa abandonada, recogida por la Ayudantía de Villa Constitución, que tiene las siguientes características: eslora 4.18 metros, manga 1.14, puntal 0.32. Se denomina «La Envidia» y está matriculada bajo el Nº 11247.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 231), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v 26 marzo.

Por disposición del señor Perfecto General de Puertos, Almirante don Rafael Blanco, en el expediente Nº 13170 A. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa recogida por la Ayudantía del Puerto Alvear, que tiene las siguientes características: eslora 9.84 metros, manga 1.37, puntal 0.83, construída de una sola pieza, de madera cedro, y equipada con los siguientes pertrechos: un palo macho, un pié de gallo, una vela tarquina, un toldo, dos remos y una horquilla. Todo en buen estado de conservación. Lleva el nombre de «Sao Vicente».

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-26 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Almirante don Rafael Blanco, dictada en el expediente Nº 1053 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote recogido por la Jefatura del Puerto de la Capital denominado «Vesubio» y que tiene las sigientes características: Eslora 4 metros, manga 1,50, puntal 0,50, con dos bancadas y asientos a popa, su casco pintado de color plomo, se encuentra en buenas condiciones.

Los interesados deberán presentarse dentro del término señalado a entablar sus acciones en forma por ante la Dirección Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-30 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5.315

Llámase a licitación pública, por el término de sesenta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión de 81 tramos metálicos para puentes de diferentes dimensiones; las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, a nombre del señor Presidente de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, en papel sellado nacional de cinco pesos la primer foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito equivalente al 1 % del valor total de los mismos. — La recepción y apertura tendrá lugar el día Sábado 18 de Abril próximo a las 3 p. m., en el local de la Comisión, Lavalle 120.

Por datos, especificaciones y planos, dirigirse a la Secretaría. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1914. — El Secretario.

v-18 abril.

Llámase a licitación, por quince días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión de 1000 carretillas de madera, 300 carpas de lona, 400 toneladas de Cemento Portland (marca aprobada), 50 vagonetas Decauville de 3/4 de m³. volcadoras de costado, 20000 bulones, 20000 planchuelas y 10000 bulones de eclisa para tren decauville.

Por datos, especificaciones y pliego de condiciones, dirigirse directamente a los Almacenes Generales de la Comisión, situados en la Dársena Sud, Avenida Este prolongación de la calle Brasil, de 12 m. a 5 p. m. Las propuestas deberán ser enviadas en sobres cerrados y lacrados, a nombre del Jefe de los Almacenes Generales, con la siguiente inscripción: «Licitación Materiales para la Ley 5315, las que serán abiertas el día 17 de Marzo, a las 2 p. m., en el local de los mismos. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1914. — El Secretario.

v-17 marzo.

Obras Sanitarias de la Nación

Ladrillos

En la Secretaría del Directorio, Charcas 1856, se recibirán propuestas privadas hasta el día 10 de Marzo próximo, para la provisión de ladrillos, hechos a mano o a máquina, durante el corriente año.

Los ladrillos, tanto comunes, como de máquina, serán de primera clase, de acuerdo con el pliego de condiciones que se podrá consultar en la Oficina Técnica, todos los días de 12 m. a 4 pasado meridiano.

En la propuesta se deberá expresar:

1º Situación del taller o fábrica en que se harán los ladrillos, nombre del proponente, expresando si es el propietario, de aquélla.

2º Dimensiones del ladrillo.

3º Cantidades mínima y máxima de ladrillos que se podrá entregar mensualmente.

4º Sitio, o sitios, en que más convendrá al proponente entregar el material, advirtiéndose a los interesados que el Directorio dará preferencia, en igualdad de condiciones, a las entregas en el nuevo establecimiento Palermo, en el Gran Depósito en construcción en Villa Devoto, en el nuevo Sifón del Riachuelo, en la prolongación de la calle San Francisco, o en estaciones de los ferrocarriles Central Argentino o Central Córdoba.

5º Precio por millar de ladrillos entregados.

El proponente a quién se adjudique la provisión de una parte o de la totalidad de los ladrillos necesarios, deberá depositar en garantía del fiel cumplimiento del contrato una suma equivalente al cinco por ciento del importe del material a proveer. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1914. — L. Celasco, Prosecretario.

v-10 marzo.

Se llama a licitación para la construcción de las galerías subterráneas debajo de las vías del Ferrocarril del Oeste, en el cruce con la calle Acoyte, destinadas a las líneas de impulsión Nros. 5, 6, 7 y 8, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de Marzo de 1914, a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1914.—J. I. Goñi, Secretario.

v-9 marzo.

Se llama a licitación para la construcción de las obras de ampliación de las redes de cañerías de provisión de agua a «Pueblo de los Talleres», «Barrio Firpo» y «Pueblo Inglés» de Alta Córdoba, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, en Buenos Aires, o en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso, que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre los precios del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará esa propuesta con un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento (1 %) del importe de las propuestas.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, el día 24 de Marzo próximo en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, o el día 27 del mismo mes en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, en Buenos Aires, antes de las 2 p. m., hora en que se procederá a la apertura de aquéllas, en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1914. — L. Celasco, Prosecretario.

v-27 marzo.

Se llama a licitación para la colocación del conducto desde la galería de captación en el Río Reyes, hasta el depósito en el alto de «La Tablada», y obras accesorias en la Ciudad de Jujuy, todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 11 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Jujuy. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840-60, antes de las 2 p. m., del día 20 de Marzo próximo o en el Juzgado Federal en Jujuy, hasta el día diez y siete del mismo mes (17).

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la sucursal del mismo en Jujuy, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que representee el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 20 de Marzo próximo, a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1914. — José I. Goñi, Secretario.

v-19 marzo.

Se llama a licitación para la construcción de las obras de provisión de agua a la 2ª Sección de la 3ª Zona, limitada por el Arroyo Maldonado, las calles Triunvirato, Del Colegio, Alvarez Thomas, Federico Lacroze, Cabildo, Zabala, Avenida Vértiz, hasta el Arroyo, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 10 de Marzo de 1914 a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1914. — José I. Goñi, Secretario.

v-9 marzo.

Se llama a licitación para la construcción de las galerías subterráneas debajo de las vías del Ferrocarril del Oeste en el cruce con la calle Acoyte, destinadas a las líneas de impulsión Nos. 5, 6, 7 y 8, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1914 a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1914. — J. I. Goñi, secretario.

v8 marzo.

Se llama a licitación para la construcción de la red de cloacas en los Distritos: Penitenciaría, Villa Alvear y Malcolm, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 5 de Marzo de 1914, a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1914. — J. I. Goñi, secretario.

O.-v-4 marzo.

Se llama a licitación para la construcción de la red de cloacas en el Distrito Hipódromo, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 6 de Marzo de 1914, a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1914. — J. I. Goñi, secretario.

O.-v-4 marzo.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. — 12.ª Serie

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Se llama a licitación por el término de quince días a contar desde la fecha de la presente publicación, para la ejecución de trabajos en los caminos de las siguientes zonas.

Números	CAMINO — DE	A	(1) Mto. de tierra. M 3.	(2) Abov. a M l.	(3) Transp. y col. de caños Tn.	(4) Mamp. de ladrillos M 3.	(5) Toma de junt. M 2	(6) Limp. de camino K. m.	(7) Transp. de tierra M 2.		Presupuesto aproximado $ m/n	Plazo en días	Observaciones
	Zona del Ferrocarril Central Argentino												
1	Matheu	Escobar	8.329.860	tipo de 14 mts. 6.684.—	21.802	144.395	503.41		a) 700.000	b) m³ 10.214 c) kg 339.460	17.840	120	a) distancia 300 m. b) madera dura. c) fierro forjado.
2	Campana	Otamendi	11.756 925	» » 4 451.—	40.019	87.346	204.64				14.355	120	
3	Oliva	Capilla Rodríguez	69.957.000	» A. 19.336.— » B. 13.575.—	103.994	197.414	590.06	18.320	a) 4.335.000		56.625	240	A) distancia media 200 m.
	Zona del Ferrocarril Sud												
1	Abott	Lobos	22.524.250		16.650	18.095	69.26		a) 6.000.000		17.695	150	a) distancia 800 m.
2	inmediato acceso	Abott	7.283.350		10.750	14.500	53.48		a) 1.080.000 b) 849.000		4.880	75	a) » media 700 m. b) » « 100 m.
3	Islas	25 de Mayo	23.315 660		46.290	33 396	127.790				14.775	150	
4	»	Valdez	20.364.935		37.930	36.826	119.400		a) 553 250		13.360	150	a) » » 80 m.
5	»	Saladillo	15.043.790		64.680	65.606	180.120		a) 2.339.050		12.435	150	a) » » 130 m.
6	inmediato acceso	Islas	8 165.416		25.240	27.254	100.160		a) 457.200		6.065	90	a) » » 140 m.
7	Cabildo	Corti	1.825.740 (b) 1.925 330		11.380	5 868	22.72		a) 1.817.160		4.140	60	a) » » 220 m. b) mov. de tierra en tosca.
8	»	La Mancha Verde									2.810	60	véase detalles.
9	»	chacras del S. O.	3.526 680 (b) 1.645 470		11.380	5.868	22.72		a) 1.471.370		4.575	90	a) distancia media 150 m. b) mov. de tierra en tosca.
10	inmediato acceso	Cabildo	4 733 370		32.875	42.044	152.32		a) 878.000		5.160	90	a) distancia media 200 m.
11	de la Garma	Pringles	13.155 425		9.920	15.218	52.00				8.670	105	
12	Juan N. Fernández	Juárez	8 346.815	» » 4 300.—	15.810	18.928	64.00		a) 1.752.000		7.935	90	a) » » 220 m.
13	» »	Lobería	17.960·200	» » 9.400.—	48.510	57.072	194.44		a) 4.907.525		18.440	150	a) transp. del desmonte según perfil.
14	» »	San Cayetano	19 766 690 (b) 1.116.531	» » 10.410.—	36.525	38.568	136.14		a) 1.659.400		18.950	150	a) distancia media 150 m. b) mov. de tierr en terreno duro.
	Zona del Ferrocarril Oeste												
1	Santo Tomás	Colonia San Mauricio	35.000.000		26.933	36.640	122.960		a) 4.282 970		23.785	180	a) distancia media 150 m.
2	» »	C. Casares	18 000.000		6.615	9.512	33.48		a) 3.332.215		12.250	150	a) » » 200 m.
3	» »	Chacras del N. O.	16.000.000		8.780	13.418	46.84		a) 3. 88.365		10.865	150	a) » » 140 m.
4	» »	» » S. E.	13 000.000		2.500	4.348	15.12		a) 1.422.180		8.365	120	a) » » 140 m.
	Zona del Ferrocarril Pacífico												
1	Santa Regina	Bunge	43 769.830	» de 10 mts. 397.— » » 15 » 15.374.—	7.500	9.424	34.30		a) 1.452.980		35.755	210	a) » » 1:0 m.
2	» »	La Renania	22.908.700	» » 15 » 10.304.—	9.972	8.422	31.78		a) 3.778.360		21.100	180	a) » » 200 m.
3	» »	Cañada Seca	20.022.500	» » 16 » 7 535.—	19.680	15.044	57 48		a) 3.171.300		18.145	150	a) » » 250 m.
4	Santa Eleodora	Blaquier	16.526.610	» » 16 » 3.405.—	16.416	11.788	43 28		a) 764.820		12.555	150	a) » » 200 m.
5	Blaquier	Pichincha	20.501.125	» » 15 » 5.805.—	12.444	8.866	32.76				15.780	150	
6	»	al Oeste	15 694.015	» » 15 » 1.587.—	7.500	9 424	34.30				10.730	150	
7	Chacabuco	Colonias del Sud	23.330.956	» » 16 » 7.255.60	5.500	7.976	29.41		a) 6.734.569		23.320	180	a) » » 400 m.
8	Arenales	Arribeños	10. 06 030		1.625	2.074	7.56		a) 719.000		6.675	105	a) » » 100 m.
9	Rosales	al Sud	29.096.581	» » 14 » 10.150.—	7.355	11.105	33.26	10 920			20.965	180	
10	Moldes	Bulnes	16.537.702	» » 10 » 10.600.— » » 11 » 300.—	7.875	37 539	132.21				15.455	150	
11	»	La Gama	15.134 719	» » 10 » 3.143.—	18.900	50.015	169.42				12.570	120	
12	»	Fragueyro	14.928.725	» » 10 » 3.200.—	8 896	10.388	33.20				10.670	120	
13	»	Los Jagueles	6.653·260	» » 12 » 6.958.—	6 972	7.270	25.64				7.270	90	
14	»	Colonia María Adela	a) 1.449 860 2.893 500	» » 10 » 4.350.—	2.04	3 600	12.40				3.440	90	
15	»	» » Blanca	882.000	» » 16 » 3.100.—							2.235	60	
	Zona del Ferrocarril Prov. de Santa Fe												
1	Capivara	San Cristóbal	27.383.103	» » 16 » 8.585.50	31.387	32 978	94.61	2.069			21.575	180	
2	Pozo del Molle	El Arañado	16.124 842	» » 13 » 18.621.90	30.831	30.253	100.30		a) 624.454		20.385	180	a) » » 1000 m.
	Zona del Ferrocarril Central Córdoba												
1	Cañada Rosquín	San Martín									20.090	180	Véase detalles.
2	» »	Traill									18.115	180	» »
3	» »	Casas									15.860	180	» »
4	» »	Galvez	1.820.000	tipo de 14 mts. 3.820.— » » 16 » 1.780.— » » 18 » 6 700.—	38 292	22.894	87 61	2 000			8.170	120	
5	» »	El Trébol	1.260.000	» » 14 » 11.880.—	13 500	15 228	57 54				6.160	120	
6	» »	Carlos Pellegrini	1.442.125	» » 16 » 6.237.—	9 000	13 044	45 36				4.065	90	
7	General Paz	Colonia Caroya	16.536.080		19.550	27.770	87.36	8.300			11.970	120	
8	Jesús María	Colonia Caroya	834 850	» » 16 » 4.952.—	6.000	5 800	23.20			b) 1.100.00	2.930	75	b) desbosque.
9	Monteros	Yacuchina	14.557.015		24.829	27.188	105 31	6.820			11.820	120	

ZONA DEL F.C. CENTRAL ARGENTINO

4. Camino de Theobald a Godoy

1.—Movimientos de tierra m³ 9453.645
3.—Transporte y colocación de caños de cemento armado .... Ton. 4.780
4.—Mampostería de ladrillos .... m³ 6.896
5.—Toma de juntas ...... m² 24.16
Presupuesto aproximado $ 6.010.— m/n —
Plazo 90 días.

ZONA DEL FERROCARRIL PACÍFICO

16. Camino de General Levalle al Sud

1.—Movimiento de tierra. m³ 15144.360
2.—Abovedamientos tipo de 12 m. .... ml 4500.—
3.—Transporte y colocación de caños ...... Ton. 8.340
4.—Mampostería de ladrillos .... m³ 7.504
5.—Toma de juntas....... m² 27.94
Presupuesto aproximado $ 9.975.— m/n
Plazo 120 días.

ZONA DEL FERROCARRIL SUD

8. Camino de Cabildo a La Mancha Verde

1.—Movimiento de tierra. m³ 1.048.300
a) Desmonte en tosca. » 1.113.300
b) » » tierra. » 767.920
c) Transporte del producto de desmonte y formación del terraplén........ » 945.300
2.—Consolidación del cauce del Arroyo Napostá Chico..........
Excavación de la caja, relleno con tosca incluido transporte y apisonado.......... m³ 128 000
Presupuesto aproximado $ 2 810— m/n
Plazo 60 días

ZONA DEL F. C. CENTRAL CÓRDOBA

1, 2 y 3 caminos de acceso a Cañada Rosquin

		de Cañada Rosquin a San Martín	de Cañada Rosquin a Traill	de Cañada Rosquin a Casas
1.—Movimiento de tierra	m³	13.392.080	15.730.620	10.300.455
2.—Abovedam. tipo de 16 m	m. l.	9 870. —	7.550. —	7.620.—
2.—bis » reforzado tipo 18 m.	»	—	—	300.—
3.—Transp. y coloc. de caños	Ton.	9.676	10.176	20.832
4.—Mampost. de ladrillos 1 :3	m³	80.809	56.130	67.544
5.—Hormigón 1 :3 :5	»	47.345	31.812	26.756
6.—Hormigón 1 :2 :4	»	19.182	13.292	14.804
7.—Enlucido 1 :1	m²	78.38	54.38	60.76
8.—Toma de juntas 1 :2	»	208.59	151.18	174.26
9.—Calz. de piedr. rotas y tierra	m³	45.600	31.200	50.400
10.—Acero laminado colocado	Ton.	5.907	4.120	4.666
11.—Fierro forjado	Kg.	135.33	90.22	90.22
12.—Hierro galvanizado	»	229.33	157.00	169.34
13.—Metal desplegado N. 10	m²	90.45	62.45	68.90
14.—Plomo colocado	Kg.	90.00	60.00	60.00
15.—Pintura al aceite para la parte metálica (dos manos)	Ton.	6.137	4.277	4.666
Presupuesto aproximado	$ m/n	20.090 —	18.115. —	15.860.—
Plazo	días	180.—	180.	180.

CONDICIONES DE PLAZO.—Los plazos de las propuestas para las diversas obras deben ser estrictamente los plazos oficiales, los que se empezarán a contar des de la fecha de los respectivos replanteos. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en consideración.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos — Lavalle 120 — bajo sobre cerrado y lacrado con la siguiente inscripción «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban pasadas las 2 p. m. del día Martes 3 de Marzo próximo, establecido para la apertura de las mismas.—Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y fórmulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica — Lavalle 120.—

Se previene a los señores proponentes que, diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a suscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión.

EL SECRETARIO.

NOTAS.—Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley 5315, sólo se publicarán en el «BOLETIN OFICIAL».
El cemento portland necesario para la ejecución de todas estas obras será por cuenta del contratista.
La Comisión exigirá fianza en efectivo o personal a su satisfacción para la entrega de los siguientes equipos cuando a pedido de los interesados o por reclamarlo el contrato, aquella decida proveerlos: 1), (rodillos compresores; 2), (motores tractores; 3), (máquinas de abovedar; 4), (carros aguateros; 5), material decauville.—La verificación de la fianza y la determinación de su valor será hecha por Almacenes Generales.

v-3 marzo.

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en las siguientes Zonas:

I Limitada por las calles Alberti, Inclán, Boedo, Cochabamba, Rioja, San Juan, y la calle Rioja desde Inclán a Caseros, incluyendo las dos aceras de las calles que le sirven de límite.

II Limitada por las calles Caseros, Vélez Sársfield, Riachuelo y viaducto del Ferrocarril del Sud, incluyendo las dos aceras de las calles que le sirven de límite, y

III Limitada por las calles Republiquetas desde Blandengues a O'Higgins, Iberá, Melián, Monroe, Wáshington, Pampa, Avenida Forest, Delgado, El Cano, Alvarez Thomas, Céspedes, Zapiola, Loreto, Blandengues, Virreyes, Migueletes, Pampa, Ramsay, Monroe, y Blandengues hasta Republiquetas, incluyendo las dos aceras de las calles que le sirven de límite.

Que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto librar al servicio público, las obras de provisión de agua en dichas zonas, y ha fijado plazo hasta el día 1º de Marzo próximo para que instalen el servicio de agua corriente en sus respectivos inmuebles, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de mandar instalar de oficio las conexiones correspondientes. — Buenos Aires, Enero 29 de 1914. — José L. Goñi.

v-1º marzo.

Se llama a licitación para la construcción de un nuevo depósito de agua, al costado del depósito actual y las obras accesorias, en la ciudad de San Juan, todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840 al 60, los días hábiles de 11 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de San Juan. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840 al 60, antes de las 2 p. m., del día 9 de Marzo próximo o en el Juzgado Federal de San Juan, hasta el día 4 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento, sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo, en San Juan, a la orden del Sr. Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 9 de Marzo próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-9 marzo.

Se llama a licitación para la construcción de una galería de captación de agua en el Río Segundo y de un edificio para la maquinaria destinada a las obras de provisión de agua a la población de Villa del Rosario (Provincia de Córdoba), de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840 en Buenos Aires, o en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso, que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre los precios del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará esa propuesta con un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento (1 %) del importe de las propuestas.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado el día 25 de Marzo próximo en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, o el día 30 del mismo mes en la secretaría del Directorio, Charcas 1840, en Buenos Aires, antes de las 2 p. m., hora en que se procederá a la apertura de aquéllas en el Salón de la Presidencia del Directorio, en la fecha indicada, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1914. — L. Celasco, prosecretario.

v-30 marzo.

Plazos para la presentación de planos y construcción de obras sanitarias domiciliarias en el «Nuevo Radio».

El Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, hace saber al público del «Nuevo Radio», de los servicios de agua y cloacas, en el territorio de la Capital Federal, que el mes de Abril de 1915, o antes, quedará terminada la Cloaca Máxima del nuevo sistema y sus ramales, en la parte necesaria para librarla al servicio público.

Antes de esa fecha, quedarán terminadas las redes de colectoras de aguas servidas, en diversos barrios, las que desde ese momento serán entregadas al servicio público, ligándose con ellas las instalaciones sanitarias domiciliarias que estén ya construídas y las que se construyan en adelante.

Siendo muy crecido el número de casas en que habrá que construir las obras sanitarias internas, ha creído el Directorio que convenía acordar plazos más largos que los usuales (un mes y tres meses, respectivamente), para la presentación de los planos y para la construcción de las obras, a fin de evitar que la acumulación de trabajo en un breve espacio de tiempo, se traduzca en un aumento excesivo del costo de la obra en perjuicio exclusivamente de los propietarios.

Con estos propósitos en vista, el Directorio ha resuelto fijar los siguientes plazos:

Primera serie

Hasta el 1º de Julio de 1914, para la presentación de los planos de las obras sanitarias domiciliarias, a la aprobación de la Inspección General de Cloacas, calle Charcas 1856; y hasta el 30 de Abril de 1915 para la construcción y terminación de dichas obras, a los propietarios de las casas situadas en los barrios, o parte de los barrios, de San Cristóbal Norte, Almagro, Caballito, Palermo, Las Heras, etc., comprendidos dentro de los límites siguientes:

Calles: Inclán, Chiclana, Castro, Las Casas, Avenida La Plata, Rivadavia, Amambay, Camargo, Malabia, Santa Fe, Billinghurst, Charcas, Gallo, Soler, Bustamante, Córdoba, Billinghurst, Tucumán, Sadí Carnot, Lavalle, Bulnes, Guardia Vieja, Salguero, Humahuaca, Medrano, Castro Barros, Independencia, Boedo, San Juan, Maza, Humberto 1º, Liniers, Carlos Calvo, General Urquiza San Juan, Matheu, Pavón y Alberti, hasta Inclán.

Están comprendidas en los plazos fijados, las dos aceras de las calles que sirven de límite.

Segunda serie

Hasta el 1º de Octubre de 1914, para la presentación de planos, y hasta el 31 de Octubre de 1915, para la construcción y terminación de las obras domiciliarias a los propietarios de las casas situadas en los barrios, o parte de los barrios, de Flores, Floresta, Belgrano, Palermo, Las Heras, Penitenciaría, etc., comprendidos dentro de los siguientes límites:

a) Flores y Floresta. — Calles: Bella Vista, Curapalігüe, Campana, Esteban Bonorino, Mercedes, Lacarra, Carrasco, y Gaona.

b) Belgrano. — Calles: Pampa, Migueletes, Virreyes, Blandengues, Loreto, O'Higgins, Virreyes, Cabildo, Pino, Crámer, Loreto, Zapiola, Zabala, Freyre, Céspedes, Conde, Loreto, Forest, Wáshington, Monroe, Roque Pérez, Iberá, O'Higgins, Republiquetas, y el Río de la Plata.

c) Palermo, Las Heras, Penitenciaría, etc. — Calles: Gallo, Avenida Alvear, Bustamante, Melo, Coronel Díaz, Santa Fe, Malabia, Camargo, Plaza Los Andes, Forest, Loreto, Conde, Céspedes, Freyre, Zabala, Zapiola, Loreto, Cramer, Pino, Cabildo, Virreyes, O'Higgins, Loreto, Blandengues, Virreyes, Migueletes, Pampa y Río de la Plata.

En todos los casos están comprendidas en los plazos fijados, las dos aceras de las calles que sirven de límite a las zonas nombradas.

Incurrirá en una multa de cien pesos, todo propietario que no presente los planos a la aprobación de la Oficina, dentro del plazo fijado; y en una de doscientos pesos, el que no las construya y termine dentro del plazo correspondiente.

En esos casos, además de la multa reglamentaria, el Directorio mandará preparar los planos y construir de oficio las obras, por cuenta del propietario.

A fin de facilitar al público el cumplimiento de aquellas obligaciones, el Directorio ha resuelto encargarse de hacer preparar en sus oficinas, los planos de las obras domiciliarias y de hacer construir éstas por licitación pública, o privada, o por administración, según resulte más conveniente, en todos aquellos casos en que lo solicite el propietario, y por cuenta de éste, siempre que el pedido respectivo se haga en los formularios que se facilitarán en la Inspección General de Cloacas, dentro de los siguientes plazos:

Para la preparación de planos de la primera serie, hasta el 30 de Abril de 1914. Para los de la segunda serie, hasta el 31 de Agosto de 1914.

Para la construcción de obras de la primera serie, hasta el 1º de Julio de 1914; y para las de la segunda serie, hasta el 1º de Octubre de este mismo año. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-17 marzo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Marzo próximo, a las tres pasado meridiano, para la adjudicación de las obras de construcción de un pabellón subterráneo con destino a servicios sanitarios en el patio Sudoeste de la Casa de Gobierno, Capital Federal. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287).— Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.

Of. v-19 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Marzo próximo, a las 3 p. m., para la ejecución de una cubierta de pizarras y zinc, con sus accesorios, en la casa para Médicos Internos del Hospicio de las Mercedes. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Febrero 3 de 1914. —

v-5 marzo.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Mayo de 1914, a las 2 p. m., para la provisión de dos dragas a succión, con destino a la Comisión del Paraná Inferior, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás documentos que pueden adquirirse al precio de diez pesos ($ 10,00 m/n) moneda nacional de curso legal por ejemplar, o consultarse gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

Of. v-26 marzo.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación privada hasta el día 20 de Marzo próximo, a las dos p. m., para la provisión de los siguientes tramos de acero:

3 tramos de 3 metros de luz, según plano Nº 1270.
13 tramos de 5 metros de luz, según plano Nº 1271.
3 tramos de 10 metros de luz, según plano Nº 1093.
1 tramo de 50 metros de luz, según plano Nº 3051 al 3065.

Las propuestas deben presentarse de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación; los tramos deben ser construídos y entregados según se establece en las últimas especificaciones dictadas por el Ministerio de Obras Públicas para estos materiales, y de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., con excepción de los días Sábados, que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de pesos 30 moneda nacional, los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina y durante las horas arriba expresadas.— Buenos Aires, Febrero 3 de 1914.—La Administración.

v-20 marzo.

Llámase a licitación privada hasta el día 11 de Marzo próximo a las 2 p. m., para la provisión de 100 toneladas de tirafondos de vía, de 0,350 gramos cada uno, según Plano Nº 2791 X.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y serán fabricados y entregados de acuerdo en un todo con las últimas especificaciones dictadas por el Ministerio de Oobras Públicas de la Nación, para estos materiales y con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., excepto de los días sábados que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 29 de 1914. — La Administración.

o-v--11 marzo.

Llámase a licitación privada, hasta el día 9 de Marzo próximo, a las 2 p. m., para la provisión de 2 excavadores a grúa, trocha de un metro,

de acuerdo a las especificaciones correspondientes y proyecto de contrato.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y proyecto de contrato, que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p .m., con excepción de los días Sábados, que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 8 de 1914. — La Administración.

v-9 marzo.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Marzo próximo, a las 2 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente carretero a construirse sobre el Río Ceballos, en segundo vado (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Lavalle Nº 1206. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1914.

v-4 marzo.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Edicto:

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a los señores que a continuación se indican para que efectúen la reposición de sellos correspondientes a sus expedientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar:

Balmaceda Laureano A., Benito Fernández y Simón Juan Paravic. — Expediente B — 8950 — 911.

Daroqui Vicente, — Expediente D— 2570 — 912.

Cueli Gabino R. — Expediente C— 5104 — 906.

Cánepa Pedro F., Claudio Saravia, César Cánepa Villar, José Saravia, y Rafael Ruiz de Los Llanos. — Expediente C — 755 — 908.

Castex Juan Carlos y Santiago T. Ghigliani. — Expediente C — 92 — 906.

Compañía de Puerto Madryn (Argentina) Ltd. — Expediente 1635 — 912.

Compañía de Puerto Madryn (Argentina) Ltd. — Expediente C —2338 — 912.

Compañía de Puerto Madryn (Argentina) Ltd. — Expediente C — 2339 — 912.

Compañía de Puerto Madryn (Argentina) Ltd. — Expediente C —2784 — 912.

Ezcurra J. M. de. Expediente E — 3123 — 911.

González Antonio y Francisco M. Riobo. — Expediente G — 4843 — 905.

Gutiérrez Raúl. — Expediente G — 31 — 913.

Hernández Feliciano. — Expediente H — 2565 — 912.

Méndez José M. — Expediente M — 5107 — 906.

Mackinnón A., J. E. Croll y Ernesto E. Maglione. — Expediente M — 834 — 908.

Mackinnón A., J. E. Croll y Ernesto E. Maglione. — Expediente M — 6026 — 908.

Mackinnón A., J. E. Croll y Ernesto E. Maglione. — Expediente M — 833 — 908.

Mackinnón A., J. E. Croll y Ernesto E. Maglione. — Expediente M — 317 — 907.

Mackinnón A. y A. J. Dickinson. — Expediente M — 1695 — 909.

Palazzo Francisco y Francisco M. Riobo. — Expediente P — 4845 — 906.

Picón Ramón y Antonio Romañach.— Expediente P — 2038 — 906.

Reyes Pedro F. y Francisco M. Riobo. — Expediente R — 4846 — 906.

Rabourdín Alfredo. — Expediente R— 5145 — 906.

Reid J. W. y J. M. de Ezcurra.— Expediente R — 3434 — 911.

Salvadores Julio y Francisco M. Riobo. — Expediente S — 4848 — 906.

Tomkins Max y Verzegnassi Ferruccio. — Expediente T — 3758 — 909.

Tobar Juan B. — Expediente T — 2559 — 912.

Ubbelohde Teodoro. — Expediente U — 2567 — 912.

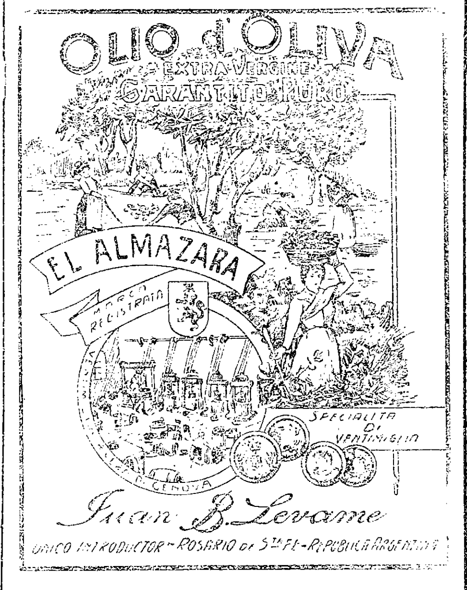
Vedoya Rogelio. — Expediente V — 2575 — 907. — Buenos Aires, Enero 26 de 1914. — A. C. Birabén, secretario.

v-6 marzo.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 44.494



Febero 17 de 1914. — Juan B. Levame. — Aceite, de la clase 22.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.516

"SCHILL'S DISTEMPER"

Febrero 18 de 1914. — Schill, Seebohm y Cº. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-4 marzo.

Acta Nº 44.498



Febrero 18 de 1914.— Charles Delac.— Películas y cintas para cinematógrafos, de la clase 6.

v-4 marzo.

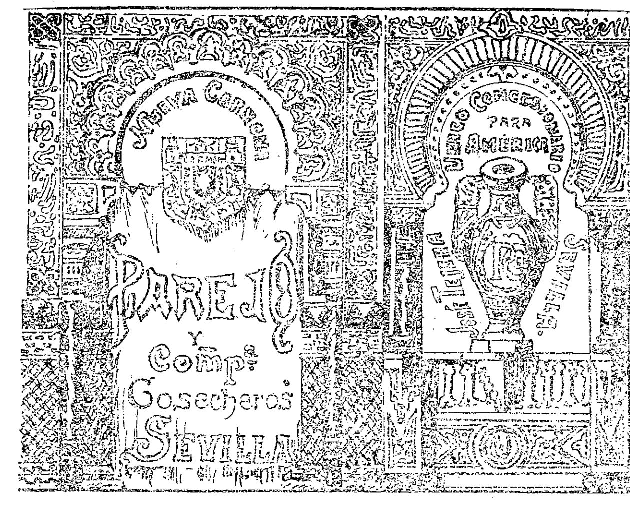
Acta Nº 44.523



Febrero 19 de 1914. — Holzverkohlungs Industrie Aktien Gesellschaft. — Medicamentos, productos químicos y científicos, drogas, y preparados farmacéuticos, artículos para vendaje, medios de desinfección, de la clase 2.

v-4 marzo.

Acta Nº 44.521



Febrero 19 de 1914. — Parejo y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.514



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schereyer y Cía. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.515



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Aparatos para caza de animales, destruir moscas, cápsulas para gas, cabezas para sifones, ratoneras, trampas, dientes artificiales y otros materiales para odontología, de la clase 25.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.490

PINI



Febrero 17 de 1914. — Alfonso Pini. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. animales vivos, de la clase 24.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.404

BARONNE D'OZOÏN FAIVRE

Febrero 10 de 1914. — Luis Morteo.— Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-21 febrero.

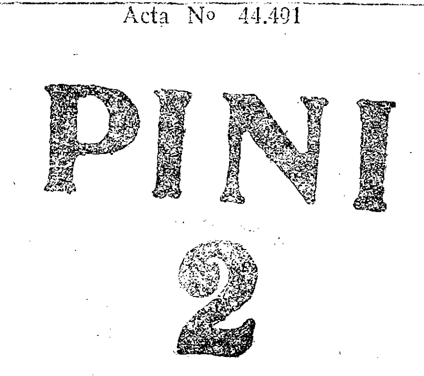
Acta Nº 44.520

Elektro

Febrero 19 de 1914. — Arnold Hartwig. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-4 marzo.

Acta Nº 44.491



Febrero 17 de 1914. — Alfonso Pini. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24.

v-28 febrero.

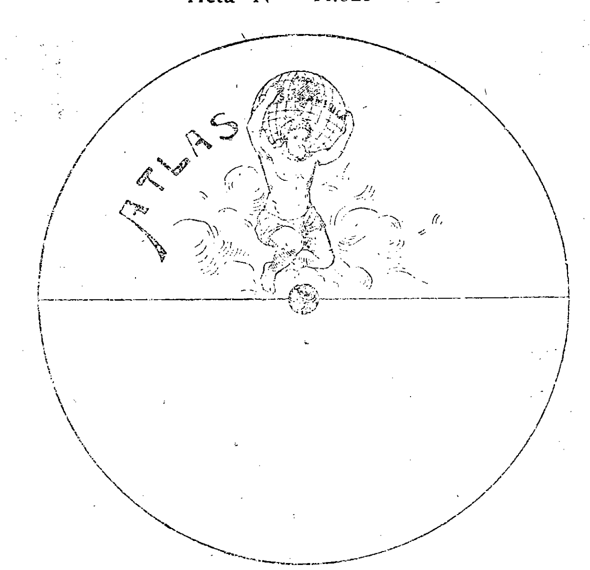
Acta Nº 44.524



Febrero 19 de 1914. — Marcelino Piñeiro. — Agua de colonia, lociones, extractos, polvos, cremas cosméticos, pomadas y jabones perfumados, de la clase 16.

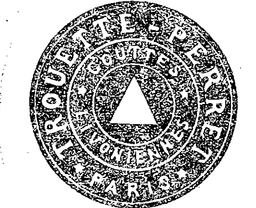
v-4 marzo.

Acta Nº 44.023



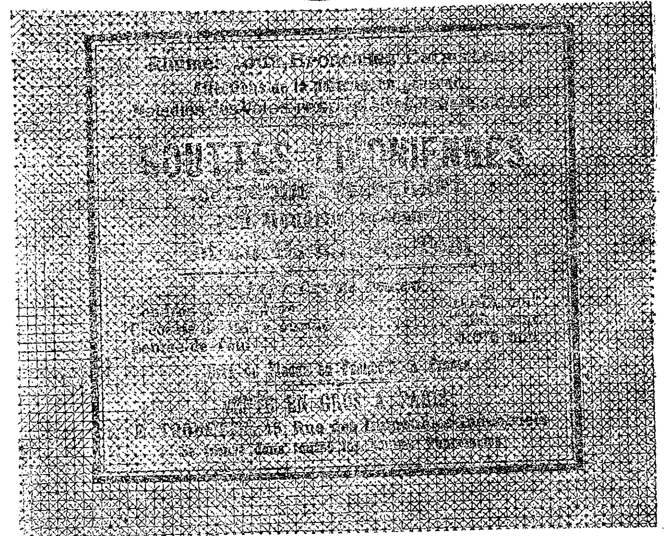
Enero 14 de 1914. — Polyphon Werke A. G. — Discos y cilíndros fonográficos, de la clase 6 (modificada). v-2 marzo.

Acta Nº 44.457



Febrero 16 de 1914. — E. Trouette. — Un producto farmacéutico, de la clase 2. v-2 marzo.

Acta Nº 44.459



Febrero 16 de 1914. — Societé Anonyme La Corbeille. — Conservas en general, de la clase 22. v-2 marzo.

Acta Nº 44.464

"OLIVER 5316"

Febrero 16 de 1914.— Oliver Chilled Plow Works.—Arados, rejas, y todos sus componentes y accesorios, de la clase 5. v-2 marzo.

Acta Nº 44.465

"OLIVER 5314"

Febrero 16 de 1914.— Oliver Chilled Plow Works.—Arados, rejas, y todos sus componentes y accesorios, de la clase 5. v-2 marzo.

Acta Nº 44.466

"OLIVER 5312"

Febrero 16 de 1914.— Oliver Chilled Plow Works.—Arados, rejas, y todos sus componentes y accesorios, de la clase 5. v-2 marzo.

Acta Nº 35.238

Bromavosa

Diciembre 1º de 1911. — Miguel Ortiz. — Productos químicos y farmacéuticos, de la clase 2, (modificada). v-2 marzo.

Acta Nº 35.536

"ROCALLAURA"

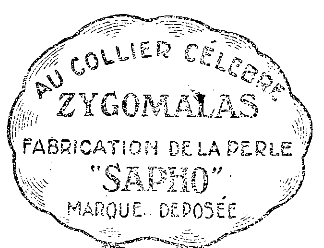
Abril 30 de 1912. — Subirana y Cía. — Aguas minerales, de la clase 2, (modificada). v-2 marzo.

Acta Nº 44.363

BITTALL

Febrero 9 de 1914. — Bittal Company Ltd. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-2 marzo.

Acta Nº 44.432



Febrero 13 de 1914. — León Cohen. — Perlas químicas, de la clase 9. v-2 marzo.

Acta Nº 44.453

Ruberoid

Febrero 16 de 1914. — The Standard Paint Co. — Una substancia aplicable en toda forma con destino a construcciones, revestimientos, a fin de impedir la humedad, de la clase 3. v-2 marzo.

Acta Nº 44.454



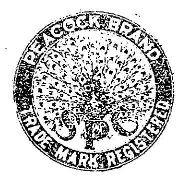
Febrero 16 de 1914. — The Standard Paint Co. — Pinturas y sus componentes en general, de la clase 10. v-2 marzo.

Acta Nº 44.455



Febrero 16 de 1914. — The Standard Paint Co. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. v-2 marzo.

Acta Nº 44.456



Febrero 16 de 1914. — The Standard Paint Co. — Papeles, pinturas, barnices, lacres, lacas y colores, de la clase 10. v-2 marzo.

Acta Nº 44.458



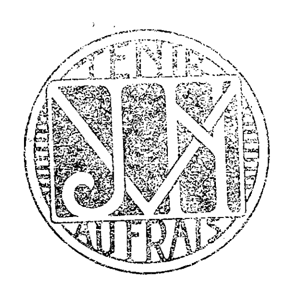
Febrero 16 de 1914. — Sociedad Anónima, Destilería, Bodegas y Cervecería «Germania». — Cervezas en general, de la clase 23. v-2 marzo.

Acta Nº 44.460

JUVENOR

Febrero 16 de 1914. — J. E. Jaccard. —Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-2 marzo.

Acta Nº 44.461





Febrero 16 de 1914. — J. E. Jaccard. — Productos alimenticios, de la clase 22. v-2 marzo.

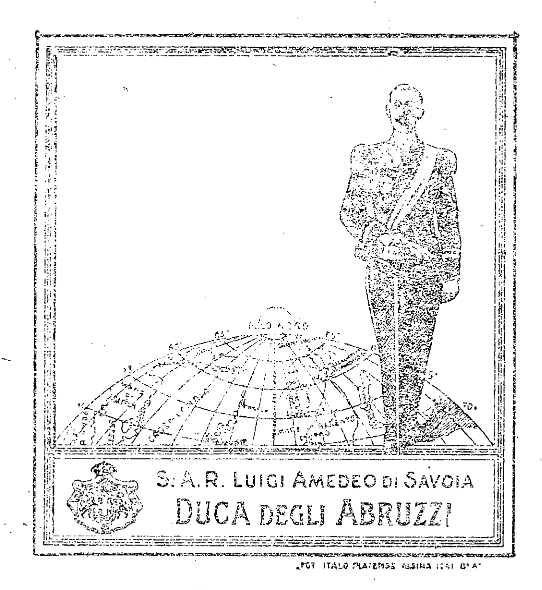
Acta Nº 44.463





Febrero 16 de 1914. — Comar y Cie. — Un producto farmacéutico, de la clase 2. v-2 marzo.

Acta Nº 44.526



Febrero 20 de 1914. — Parodi y Avirovic. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-5 marzo.

Acta Nº 44.527



Febrero 20 de 1914. — Parodi y Avirovic. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-5 marzo.

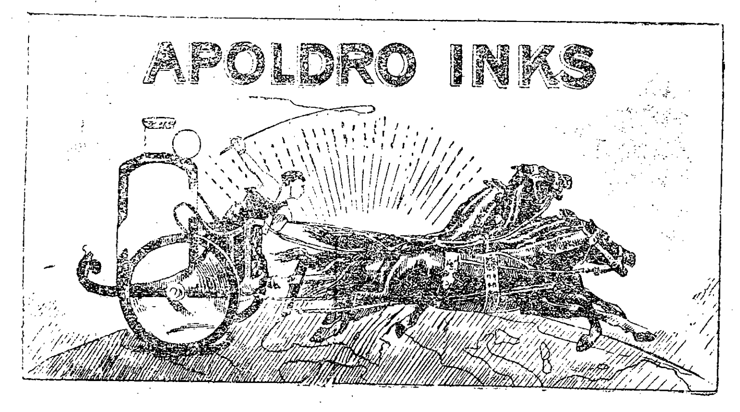
Acta Nº 44.528



Febrero 20 de 1914. — Parodi y Avirovic. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-5 marzo.

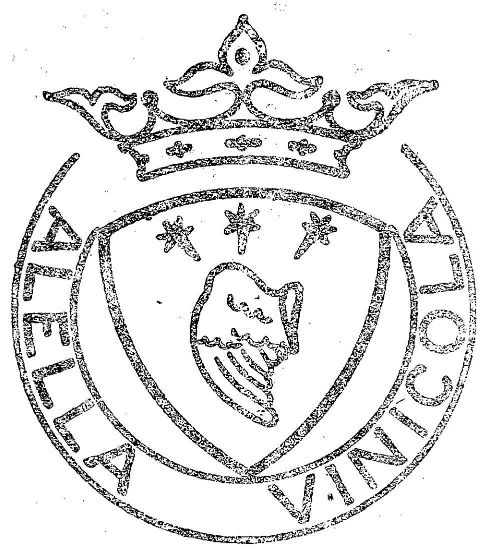
Acta Nº 44.530



Febrero 20 de 1914. — Juan van Dorssen. — Para distinguir tintas en general, de la clase 18.

v-5 marzo.

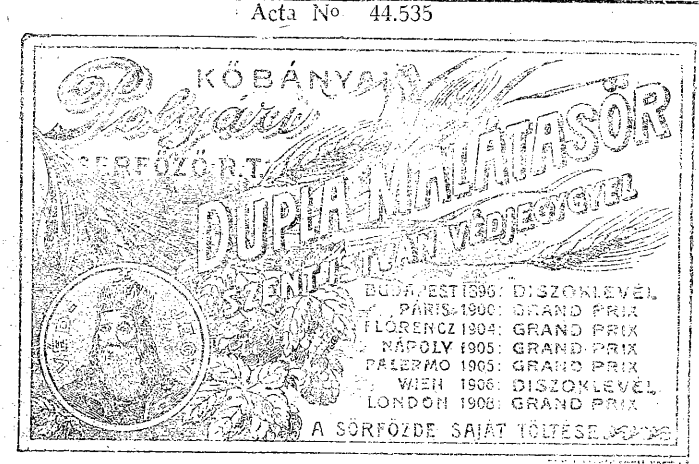
Acta Nº 44.534



Febrero 20 de 1914. — Sindicado Agrícola «Alella Vinícola». — Para distinguir vinos, licores y alcohol, de la clase 23.

v-5 marzo.

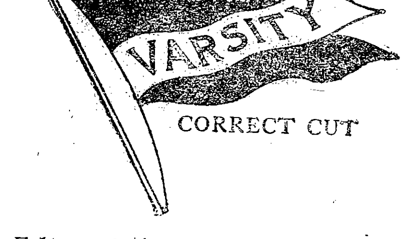
Acta Nº 44.535



Febrero 20 de 1914. — Steinbrucher Burgerliche Bierbrauerei Aktiengesellschaft. — Para distinguir cerveza, de la clase 23.

v-5 marzo.

Acta Nº 44.392



Febrero 9 de 1914. — Varsity Undervocar Company. — Para distinguir calzoncillos, combinaciones de ropa interior y mamelucos, de la clase 15.

v-5 marzo.

Acta Nº 44.529

„REMBRANDT"



Febrero 20 de 1914. — Juan van Dorssen. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10.

v-5 marzo.

Acta Nº 44.531

Gluton

Febrero 20 de 1914. — Juan van Dorssen. — Para distinguir colas y engrudos en general, y en todas sus formas, de la clase 10.

v-5 marzo.

Acta Nº 44.532

Royal

Febrero 20 de 1914. — Martínez y Hall. — Para distinguir máquinas, aparatos e implementos de agricultura, de la clase 5.

v-5 marzo.

Acta Nº 44.533

Febrero 20 de 1914. — John Walker a Sons Limited. — Para distinguir Whisky, de la clase 23.

v-5 marzo.

Acta Nº 44.536

Rex

Febrero 20 de 1914. — Rex Conservenglas Gesellschaft Leonhardt y Kleemann. — Para distinguir aparatos para esterilizar, preservar y conservar envases que contengan frutas, legumbres, carnes, leche y toda substancia capaz de ser conservada, de la clase 6.

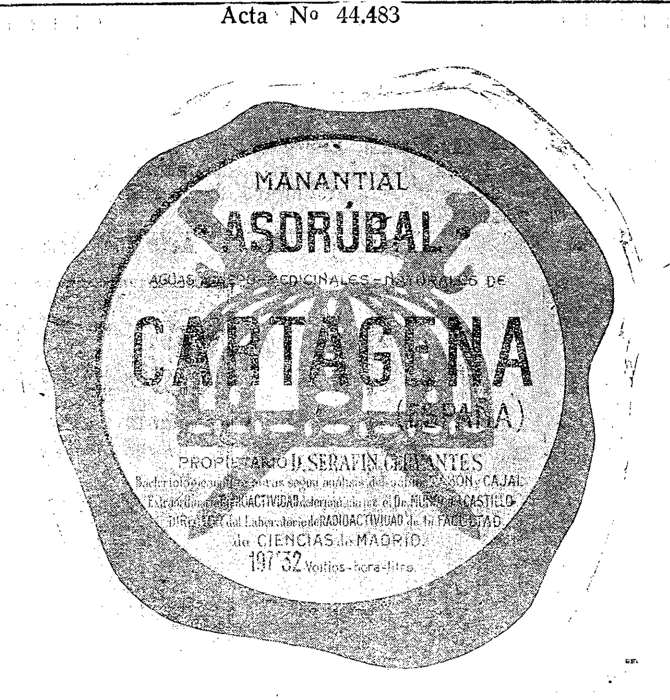
v-5 marzo.

Acta Nº 44.482



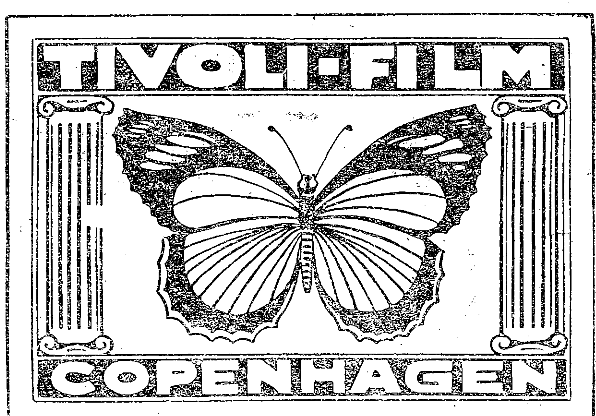
Febrero 16 de 1914. — Alvarez y Heguilor. — Quesos y productos de lechería, de la clase 22. v-2 marzo.

Acta Nº 44.483



Febrero 16 de 1914. — Serafín Cervantes Contreras. — Aguas minerales, de la clase 23. v-2 marzo.

Acta Nº 41.618



Julio 4 de 1913. — Sociedad General Cinematográfica Limitada. — Cintas y películos cinematográficas, de la clase 6 (substituída). v-2 marzo.

Acta Nº 44.488

PINI
Especial

Febrero 17 de 1914. — Alfonso Pini. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. v-2 marzo.

Acta Nº 44.467

LA ITALO ARGENTINA

Febrero 16 de 1914. — Seré y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. v-2 marzo.

Acta Nº 44.468

LA ITALO ARGENTINA

Febrero 16 de 1914. — Seré y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15. v-2 marzo.

Acta Nº 44.481



Febrero 16 de 1914. — Arturo Pfeiffer y Cía. — Papel higiénico, de la clase 18. v-2 marzo.

Acta Nº 44.489

PINI
Extra

Febrero 17 de 1914. — Alfonso Pini. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. v-2 marzo.

Acta Nº 44.493



Febrero 17 de 1914. — López Hermanos. — Aceites de oliva, de la clase 22. v-2 marzo.

Acta Nº 44.501



Febrero 18 de 1914. — Enrique P. Ortega.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-3 marzo.

Acta Nº 44.503

Max Schwarzlose

Febrero 18 de 1914.— Max Schwarzlose.— Jabones, esencias, afeites, extractos y demás artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16.
v-3 marzo.

Acta Nº 44.504

MARCA SANSON REGISTRADA





Febrero 18 de 1914.— Juan Socci. — Lociones, de la clase 2.
v-3 marzo.

Acta Nº 44.505



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-3 marzo.

Acta Nº 44.506



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-3 marzo.

Acta Nº 44.507



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.
v-3 marzo.

Acta Nº 44.508



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.
v-3 marzo.

Acta Nº 44.499



Febrero 18 de 1914.— Joseph Campbell Company.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-3 marzo.

Acta Nº 44.500

Igmándi

Febrero 18 de 1914.— Landau y Luzio.— Agua mineral purgante, de la clase 2.
v-3 marzo.

Acta Nº 44.502

BICKMORINE

Febrero 18 de 1914.— Bickmore Gall Cure Company.— Compuestos o mezclas medicinales, de la clase 2.
v-3 marzo.

Acta Nº 44.517



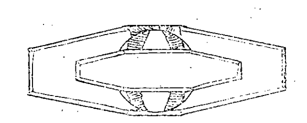
Febrero 18 de 1914. — James Saunders y Cº, Ltd. — Whisky, de la clase 23.
v-3 marzo.

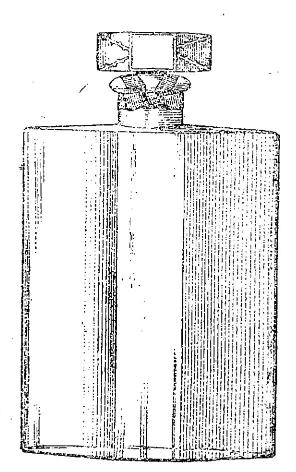
Acta Nº 44.518

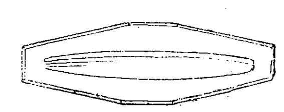
Regia Sasonia

Febrero 18 de 1914. — Alfredo Amorosi. — Artículos de papelería en general, de la clase 18.
v-3 marzo.

Acta Nº 44.519

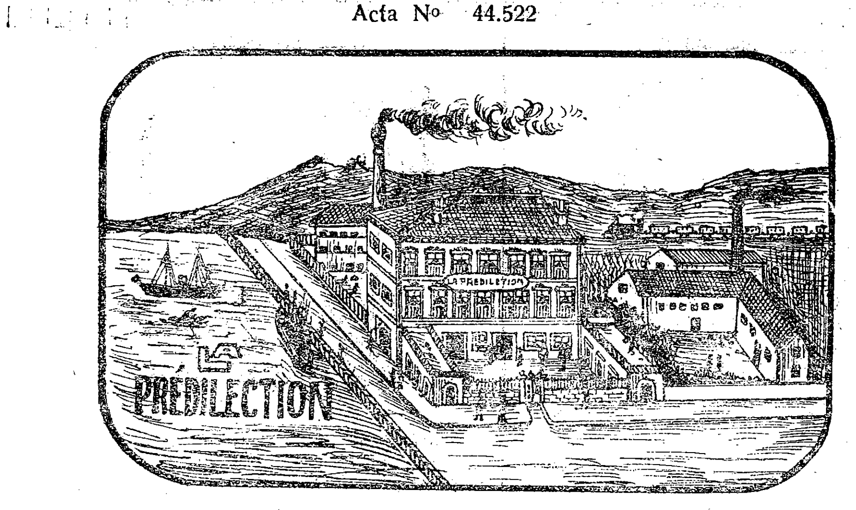






Febrero 18 de 1914. — Almacenes Sud Americanos Gath y Chaves Ltd. — Perfumes, de la clase 16 (envase).
v-3 marzo.

Acta Nº 44.522



Febrero 19 de 1914. — José María Legarda. — Cereales elaborados, aceite de oliva y otros comestibles, malta, frutas secas y en conserva, harinas, féculas, tés, cafés, sagú, chocolates, cacao, conservas de carnes, frutas, legumbres, mariscos y pescados, especias, condimentos, yerba mate, azúcares, sal, mieles, productos de panadería, pastelería, y confitería, productos de lechería, carnes, pescados, mariscos, aves, huevos y animales de caza en estado fresco, vinagre, pastas alimenticias, achicoria, substancias para infusiones y bebidas calientes, substancias alimenticias para animales, de la clase 22.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.509



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje, en general, de la clase 19.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.510



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.511



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-3 marzo.

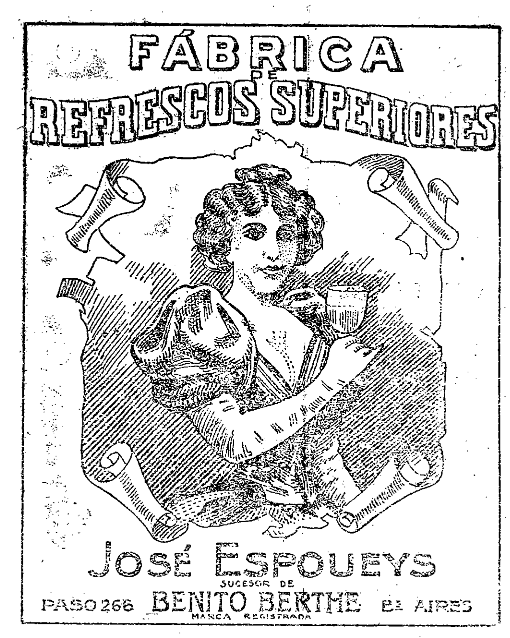
Acta Nº 44.512



Febrero 18 de 1914 — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-3 marzo.

Acta Nº 42.841

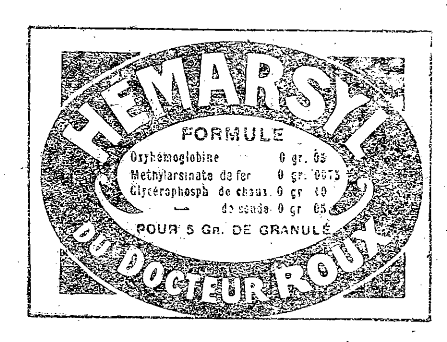


Octubre 8 de 1913. — José Espoueys. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (modificada).

v-3 marzo.

Acta Nº 43.903





Diciembre 30 de 1913. — Federico Alvarez de Toledo (hijo). — Una especialidad farmacéutica medicinal, de la clase 2 (modificada).

v-3 marzo.

Acta Nº 44.513



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.462

ENESOL

Febrero 16 de 1914. — Comar y Cie. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.469

La Preferida

Febrero 15 de 1914. — Seré y Cía. —Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar; y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-28 febrero.

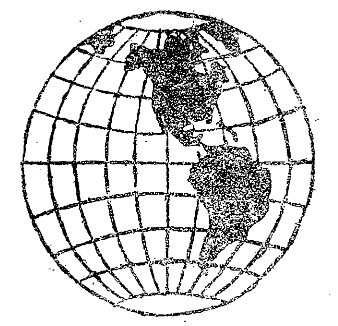
Acta Nº 44.470

La Preferida

Febrero 15 de 1914. — Seré y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-28 febrero.

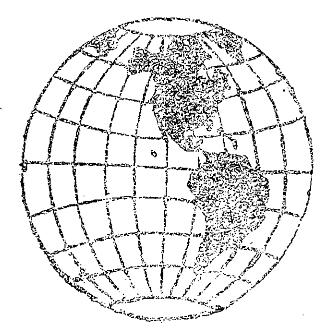
Acta Nº 44.471



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-2 marzo.

Acta Nº 44.472



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.475



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.

v-28 febrero.

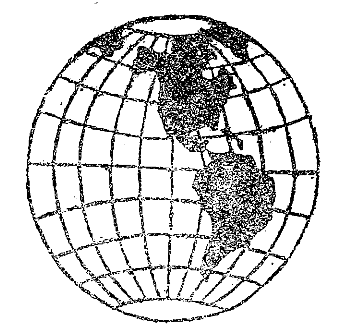
Acta Nº 44.487

El Progreso

Febrero 17 de 1914. — Juan Pregliasco. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-28 febrero.

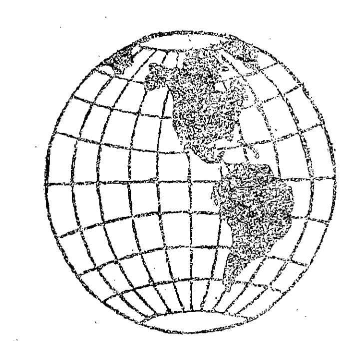
Acta Nº 44.473



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Relojes y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.474



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza, en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-28 febrero.

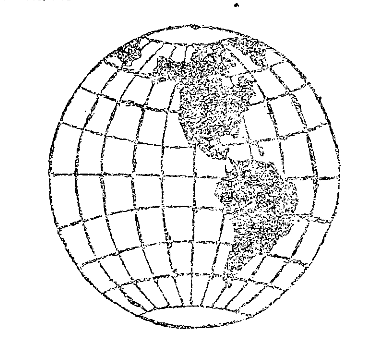
Acta Nº 44.476



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.477



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

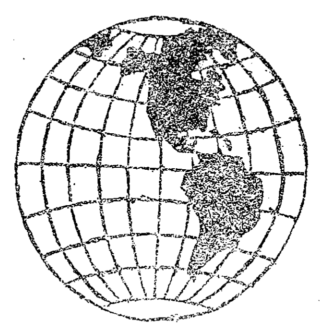
v-28 febrero.

Acta Nº 44.478

Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.479



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-28 febrero.

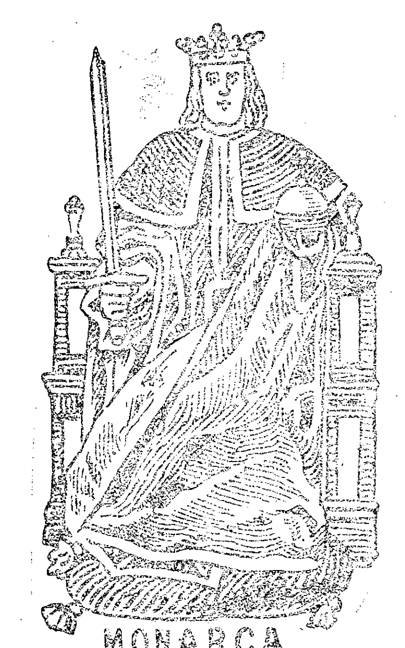
Acta Nº 44.480



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Máquinas, y aparatos para todas clases de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.484



Febrero 17 de 1914. — Gutiérrez y Hnos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.485

Sartorius

Febrero 17 de 1914. — Manuel Orbegozo. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, de la clase 5.

v-28 febrero.

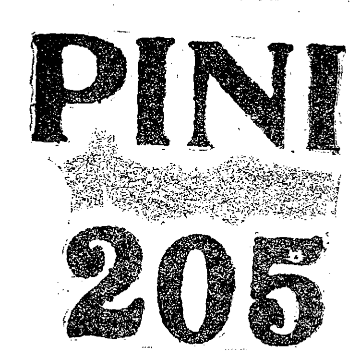
Acta Nº 44.486

System Keppler

Febrero 17 de 1914. — Steffens y Noelle Aktien Gesellschaft. — Substancias vegetales, animales y minerales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-28 febrero.

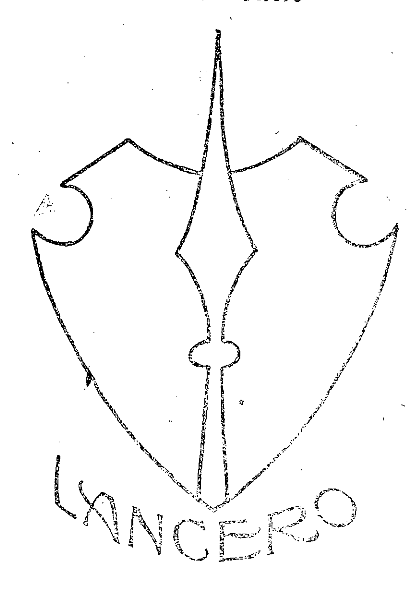
Acta Nº 44.492



Febrero 17 de 1914. — Alfonso Pini. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24.

v-28 febrero.

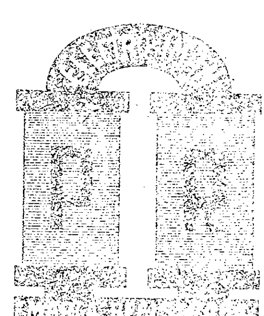
Acta Nº 44.495



Febrero 17 de 1914. — Selasco Simonetti y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.

v-28 febrero.

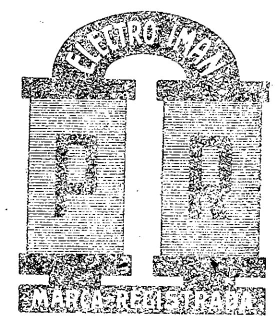
Acta Nº 44.496



Febrero 17 de 1914. — Pablo Repetto. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cerrajería, quincallería, artículos de menaje, bazar, hojalatería, marcos, cestería, piolines, barnices, bolsas, papeles mariposas, de la clase 10.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.497



Febrero 17 de 1914. — Pablo Repetto. — Artículos de cerámica, cristalería, bronces, electro-plata, juguetes, naipes, objetos de arte, porcelanas, de la clase 9.

v-28 febrero.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin,* secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.